Viernes 28 de Marzo de 1879 — MONTEVIDEO — Año II—Núm. 119

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO DE LA MAÑANA

ADMINISTRACION É IMPRENTA, CERRITO 84 — DIRECTOR—JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN — AVISOS Y SOLICITADAS HASTA LAS 6 DE LA TARDE

Almanaque

Viernes 28—Stos. Sixto y Doroteo mártir.

El Sol sale á las 6 4; se pone á las 5 56

EL BIEN PÚBLICO

MONTEVIDEO, MARZO 28 DE 1879.

Monumento á la Independencia

Se nos han remitido las bases de un gran certámen literario que se celebrará con el objeto de solemnizar la inauguracion del monumento á la Independencia de la República.

Lo avanzado de la hora en que lo hemos recibido nos impide ocuparnos de ese importante documento. Estamos seguros de que él por sí solo llamará la atencion del país; pero creemos un deber de nuestra parte cooperar á que la idea se lleve á cabo con el brillo que exigen sus móviles generosos y patrióticos.

En nuestro próximo número nos ocuparemos, pues, detenidamente del asunto, sobre el que llamamos muy especialmente la atencion de todo el país.

MONUMENTO Á LA INDEPENDENCIA

CERTÁMEN LITERARIO

Con el objeto de solemnizar el acto de la inauguracion del Monumento á la Independencia de la República, que debe celebrarse el 14 de Mayo próximo en la Villa de la Florida, la Comision Delegada invita á los *poetas y escritores nacionales* á tomar parte en el certámen que al efecto se abre bajo las siguientes bases:

1.ª El tema para las composiciones en verso y Memorias en prosa será el hecho que simboliza el Monumento, y su extension en las primeras no excederá de doscientos versos, como *máximum*.

2.ª Las Memorias deberán ser rigorosamente históricas, y apreciar con elevado espíritu filosófico, inspirándose en los grandes principios de la democracia, el orígen y el desarrollo de nuestra nacionalidad y los acontecimientos mas notables relacionados con ella, desde la época colonial hasta nuestros dias.

3ª Hasta el 6 de Mayo los poetas podràn presentar sus composiciones á la Comision designada en el artículo siguiente, dirigiéndolas á la Secretarìa calle 1º de Mayo núm. 33, de doce á cuatro de la tarde. A los autores de las Memorias que por el estudio y trabajo que demandan, y que por su índole y extension no estàn destinadas á leerse en el certámen, se les concede el plazo que media desde la fecha hasta dos meses antes del 19 de Abril de 1880.

4ª Forman la Comision censora los SS. doctor don Alejandro Magariños Cervantes, presidente; don Jacinto Albistur, y doctores don José Pedro Ramirez, don Enrique Arrascaeta y don Angel Floro Costa.

5.ª Las composiciones en verso y en prosa no vendrán firmadas: los autores acompañarán por separado su nombre *en pliego cerrado*, poniéndole por lema el primer verso ò la primera línea de su trabajo. Despues de dado su fallo, la Comision abrirà los pliegos y reservará los nombres hasta que juzgue oportuno darlos á conocer al público.

6.ª Los autores cuyas composiciones hayan de leerse, podrán hacerlo por sí mismos ó por medio de las personas que elijan. Con ese objeto se incorporarán en la Florida à la Comision Central en el acto de inaugurarse la fiesta.

7.ª La poesia que por mayoría de votos de la Comision Censora, por la originalidad, inspiracion y belleza de la forma se ajuste mejor á las exigencias del arte y pueda ser calificada de sobresaliente, será premiada con una medalla de oro; las dos que la sigan en mérito, obtendrán una de plata; y en el juicio crítico que formule dicha Comision, se hará *mencion honorífica* de las que por alguna circunstancia recomendable merezcan esa distincion.

8.ª Al autor de la memoria histórica que llene las condiciones expuestas en el art. 2.º, se le adjudicará oportunamente una medalla de oro, y ademas un premio de quinientos pesos fuertes: dos medallas de plata á los que obtengan *accesit*, y mencion honorífica á los que la Comision considere dignos de merecerla.

9.ª La Comision Censora se reserva el derecho de fijar el número de composiciones que juzgue conveniente destinar á la lectura, así como el de no aceptar los trabajos que *por cualquier concepto* no respondan al fin patriótico y eminentemente nacional de la fiesta à que se consagran, y se previene que tampoco admitirá ninguna produccion *anónima* por relevante que pueda ser su mérito.

10ª Con todas las composiciones aceptadas, dictámen de la Comision, discursos que se pronuncien y otros documentos relativos al Monumento, se formará un libro, y otro mas tarde con las *Memorias* históricas; volúmenes que se venderán al precio mas módico posible; limitándose, en cuanto alcance, á sufragar el costo de las ediciones y gastos que origine el Certámen.

7 La Comision Delegada verá colmado su anhelo, si le es dado con este acto poner cima á su cometido, y asociando al patriótico pensamiento iniciado en la Florida á todos los hijos inteligentes de este suelo, capaces de elevarse á la altura de la épica grandeza de los fundadores de nuestra Independencia, les proporciona la ocasion de que dejan justificado, con acentos dignos de pasar à la posteridad, el lema que lleva una de las medallas que se están acuñando: EL HEROISMO CONQUISTA LA LIBERTAD Y EL GENIO LA CORONA.

Montevideo, Marzo 26 de 1879.

Pablo Nin y Gonzalez, Secretario.
Manuel E. Rovira, Secretario.

Juzgue el lector.....

«Educad, siguiendo el método mecànico y realizando la extraviada aspiracion de Loyola, formareis *cadáveres incapaces* de marchar sin el báculo de la asociacion que los dirige y á la que sirven ciegamente.»

(Discurso de D. J. P. Varela—dia 23 de Marzo de 1879.)

—

«Agreguemos, por que es preciso ser justos, que ninguna sociedad religiosa, sin excepcion, puede gloriarse de tan gran número de hombres célebres en las letras. Los Jesuitas se han ejercitado con éxito en todos los géneros: elocuencia, historia, antigüedad, geometría, literatura profunda y amena: no hay casi género de escritores en que no cuente hombres del mérito mas sobresaliente.

(D'Alembert—*Destruct. des Jesuites.*)

—

«Quereis saber mi opinion sobre la educacion de vuestro hijo, y siendo la filosofía llave de las otras ciencias, creo que es muy útil estudiar entero su curso tal cómo se enseña en las escuelas de los Jesuitas. Debo pagar à mis antiguos maestros el homenaje de decir que no creo que haya ningun sitio en el mundo donde se la enseñe mejor que en la *Fleche*.

(Descartes—Obras—*Carta 90.*)

—

«Ad pedagogiam quod attinet brevisimum foret dictu: consule scholas Jesuitarum: nihil enim quod in usum venit his melius.»—Que quiere decir:—Por lo que toca á la enseñanza, es bien breve el decirlo: aténte à las escuelas de los Jesuitas: mejor que ellas nada hay en uso.

(Bacon—*De aug. scient. lib. 8 cap. 4.*)

—

«Ha habido entre ellos (los Jesuitas) escritores de raro mérito, sabios, hombres elocuentes, genios.»

(Voltaire. Dict. Philos.—palab. *Jesuites.*)

—

«La destruccion de los Jesuitas fué el acto mas arbitrario y mas tiránico que se puede imaginar: sus consecuencias fueron el desórden que lleva consigo una gran injusticia, y *una llaga incurable para la instruccion pública.*

Lally—Tollendal—*Mercurio* del 3 de Enero de 1806.)

—

«Esta órden *ha producido y proporcionado* á Francia hombres de talento extraordinario»... y deseo «conservar su preciosa semilla para procurársela à quienes quieran cultivar en su casa planta tan estimable.»

(Federico de Prusia—*Obras de Voltaire*—tom. 86-pag. 286.)

—

Su educacion ha formado en todas partes ilustres pontífices, generalísimos de los ejércitos, magistrados, sabios, escritores que serán gloria inmortal de su patria. En unos, los Borbones, Rohan, Montmorency, Farnesio, Villars, Luxemburgo, Radzwill, Montecuccoli, Richelieu, Condé, Durás, Spinola, Gramont, Bouflers, Firmian, Furstemberg, Esterhazy, Mortemart, Tilly, Walstein, d'Estrées, Broglie, Choiseul, Juanes de Austria, Beauvau, Créquí. En otros, Gregorio XIII, Benedicto XIV, los cardenales Noris y Marza Angelo, S. Francisco de Sales, Bossuet, Fenelon, Flechier y la Rochefoucault, los cardenales de Polignac y Uezio, el àbate Fleury y Belsunce, el cardenal Fleury, Federico Borromeo, Brydayne, Mailly, Edgewort de Frimont, y muchos otros que con sus virtudes no ménos que con su talento dieron honra á la Iglesia. En la magistratura los jesuitas cuentan entre sus alumnos, á Lamoignon y Séguier, Pontchartraint y Molé, Novion y de Mesme, d'Aligrey Argenson, Pothier y Lebret, d'Ormesson y le Jay, Montesquieu y Bouthier, Portail y Maupeau, Amelot y Nicolaï, Hénault, Malesherbes y de Séze. En letras y ciencias, al Tasso y Galileo, Justo Lepsio y Santevil, Descartes y Corneille, Cassin y Moliére, J. B. Rousseau y Escipion Maffei, Goldoni y Varignon, Tournefort y Malezieux, Fontenelle y Mairan, Vico y Mazzochi, Saint-Lambert y d'Olivet, Pompignan y Turgot, Volpi y Quadrio, Voltaire y Fréron, Mersenno y Cavanillas, Edmundo Burke y Kemble, orador y trágico inglés, Filicaia y Bianchini, Salvini y Muratori, Viviani y Redi, La Condamine y Gesset, Helvecio y Crebillon, Chomel y Mably, Buffon y Diderot, Eliseo y Raynaldo, Maury y Canova, Barthelemy y Lagrange.»

(Joly—Historia de la Compañía de Jesús.—tom. 4º. cap. 3º.

—

Y pensar que todos esos señores han sido cadáveres incapaces de andar sin bàculo!

Oh! bendito! bendito sea nuestro redentor el señor Varela!

La madre del cordero

Hojeando á la ventura el libro que con el título ¡JESUITAS! ha dado poco hace á luz Paul Féval, hemos tropezado con las siguientes líneas que, á juicio nuestro, explican las razones que habrá tenido el señor D. José P. Varela para expresarse sobre los Jesuitas del modo que se expresó en su discurso del pasado domingo.

Habla Paul Féval:

«Me contentaré con trascribir estas líneas de Kern, el profesor de Gotinga, que se expresa en estos términos al concluir una especie de comparacion de las opiniones de los protestantes sobre la Compañía: «Los talentos mas grandes y «los corazones mas nobles se han mos«trado en todo tiempo favorables à los «Jesuitas. Por eso Federico el Grande «contestó à los que le pedian su espul«sion: «No conozco maestros mejores «que ellos para mis súbditos católicos...» «Catalina, Francisco Bacon, Hugo Gro«cio, Pedro Bayle, Leibnitz, Lessing. «Herder, Ranck, Beckedorf, se han de«clarado todos en favor de los Jesuitas, «miéntras que los ingenios y las almas «viles los han atacado siempre con en«carnizamiento.»

(Paul Féval—*¡Jesuitas!*—pág. 380.)

La propaganda de «El Constitucional»

Con creciente interes hemos seguido la propaganda de nuestro apreciable colega de San José la que, iniciada con su notable artículo *Aremos hondo*, ha continuado despreocupada, independiente y benéfica, hasta su último y notable artículo *Economías posibles*.

Este editorial impregnado de un tino y observacion prácticos, que revelan en su autor con respecto á nuestro convaleciente país ese celo y solicitud con que «el hijo disputa á la enfermedad la vida de la madre idolatrada», es digno de atraer la atencion de los gobernantes y las simpatías de todos, pues deja entrever la integridad y honradez que guian los pasos de la propaganda política que, como norma de conducta, se ha impuesto *El Constitucional* de San José.

Convencido de que debemos propender no á destruir y á arrasar para construir un algo soñado sobre las ruinas, sino à enmendar y enderezar lo existente con un trabajo prudente y perseverante, *El Constitucional* cumple su deber. Esto debe bastarle. El éxito coronará ó no nuestros esfuerzos, pero una vez obtenido el aplauso que en el fondo del alma levanta la voz de la conciencia, todo se ha obtenido para los hombres verdaderamente patrióticos.

Cábenos al mismo tiempo agradecer á nuestro digno colega los benévolos conceptos que nuestros editoriales le merecen, hasta el punto de honrarlos dándoles cabida en sus columnas, y esperamos que nuestra mutua voz de aliento será grande parte à que continuemos con tranquilidad y entereza la comenzada propaganda.

REVISTA DE LA PRENSA

El Siglo vuelve á hacer caso omiso del editorial. Su revista, en cambio, se extiende desmesuradamente, gracias á nuestro artículo editorial del mártes del cual el colega da traslado á *La Razon*.

Dícele de paso á este diario cosas de las cuales es bueno tomar acta. Oido, pues:

«¡Que gran cosa es. empieza diciendo *El Siglo*, que gran cosa es para un escritor el tener chispa! ¿No es verdad, señor Director de *La Razon*? Pero ¡qué dolor que la chispa no pueda suplir la falta de razones! Y nada; por mas que se haga, por mucha sal y pimienta que se gaste, y por mas que se sacuda y se revuelva, no sale ni un adarme de algo que se parezca á un razonamiento. ¿Donde se venderá esa picará sustancia?»

Y añade poco mas abajo:

«Otra condicion tiene tambien el propagandista del *imposibilismo* de *La Razon*; y es el *toupet* con que pide á sus contendientes que discutan, que aleguen razones, que formulen doctrinas. El, que afligido por una carencia absoluta de doctrinas y razonamientos para defender su actitud, no tiene otro remedio que disparar los fuegos artificiales del chiste y del ingenio, á ver si pasan por cañonazos cargados con mas sólidos proyectiles.»

A cualquiera, despues de leer esas palabras, se le ocurren dos cosas: 1.ª que siendo la ciencia de la religion mas difícil y menos conocida generalmente que la ciencia política, el señor director de *La Razon* debe hallarse mas desprovisto en aquella que en esta;—2.ª que si en una la falta de razonamientos la suple con chiste, de paso que pide con mucho *toupet* á sus contendientes que aleguen razones y formulen doctrinas, en la otra el chiste, los fuegos artificiales y los cañonazos de *pega* deben desempeñar todavía mayor papel.

Y de todo esto se sacan en conclusion otras dos cosas: que lo de las *derrotas* sufridas por EL BIEN PÚBLICO era cuento, y que *El Siglo* vé la paja en el ojo ajeno y *no se huele así propio*.

∴

Y no diga ahora *El Siglo* á propósito de lo del *gordo* y lo del *flaco*, que no tomamos en cuenta sus *Revistas* «con aire de pellejos bien repletos de mosto.»

Vamos, en efecto, á tomar nota de otro juicio emitido en su *Revista*, hablando siempre con *La Razon*:

«Ya se guarda, le dice, como de ir á confesarse de hablar para nada de los notables artículos escritos por EL BIEN PÚBLICO sobre *prescindencias* y *abstenciones*.—Y eso que nosotros, como quien pone *la triaca* junto al veneno, hemos trasladado algunos de los *razonamientos* de EL BIEN PÚBLICO, en seguida de los *chistes* de *La Razon*.»

Tambien de esto se sacan en consecuencia dos cosas: 1.ª que las doctrinas políticas de EL BIEN PÚBLICO, estrechamente connexas con sus doctrinas religiosas, pueden servir de *triaca* contra el veneno y son *razonadas*;—2.ª que *El Siglo* nos calumniaba meses atrás, cuando decia de nosotros que eramos «los aliados natos de todos los despotismos» y que no podíamos hacer de los pueblos nada mas que autómatas y de los poderes nada mas que tiranos.

Eso sí, que *El Siglo* decia todas esas cosas rebozadas en sal y pimienta y acompañadas de los «fuegos artificiales del chiste y del ingenio, á ver si pasaban por cañonazos cargados con mas sólidos proyectiles.»

Con cuánta razon exclamábamos ayer: "¡Cómo cambian los tiempos, las islas y hasta las Vénus!. . . . .

∴

Dice *La Nacion*, á propósito del banquete con que fué obsequiado el señor Presidente de la República por el señor Ministro del vecino Imperio acreditado ante nuestro gobierno en Montevideo, que «esta distinguida ovacion viene á demostrar: una vez mas cuan acertada se ha juzgado y se juzga por propios y estraños la eleccion del coronel Latorre para la Presidencia de la República.»

—Ya nos parecia que á *La Colonia Española* le iba á procurar algun disgusto aquel drama terrorífico en mil cuadros y muchos actos titulados *La América Española*. A pesar de que el colega no ha dicho nada que valga la pena, *La Nacion* le acusa ayer de que quiere resucitar ódios extinguidos.

Sencillamente nos parece que *La Nacion* vé visiones. Si *La Colonia* es incapaz de dar á nadie un disgusto....!

∴

Parece que no era oro todo lo que relucia en los cargos hechos á la Empresa de dragaje. En plena posesion de los datos relativos á este asunto, *La France* reforma la opinion que dias pasados habia emitido, y por un estudio concienzudo que nos seria grato poder reproducir en nuestras columnas, llega á estas conclusiones.

1.ª Que si la Compañía ha faltado á sus compromisos, es porque se ha visto precisada á ello por pérdidas considerables à causa de las modificaciones introducidas en las cláusulas del contrato de 8 de Abril de 1871.

—2.ª Que en las condiciones en que se halla la Compañía por no haberse hecho justicia á sus primeras reclamaciones, la ejecusion de la ley de 22 de Noviembre de 1869 y del contrato que la siguió (el de Abril de 1871) es de todo punto imposible

3.ª Que hay lugar, á causa de la reciprocidad de los agravios expresados, á modificar el contrato y poner á la Compañía en condicion de cumplir sus compromisos buscando una solucion que no haga ilusorios los derechos que se trató de concederle.

La Compañía, en efecto, dió principio á sus trabajos; pero se encontró con que habiendo sido exceptuados del pago del impuesto, los buques que gozasen privilegio, el impuesto era ilusorio por hallarse comprendidos en ese número los dos tercios de los buques que habian de pagarlo. Interpuso reclamacion que aún hoy en dia está pendiente desde la administracion Ellauri, y calcula que sus pérdidas efectivas desde entonces pasan de 25,000 $

En tal situacion, *La France* se propone estudiar una solucion que no nos cierre el comercio de Ultramar por la extension del impuesto de dragaje á los *paquetes*, ni deje á la Compañía, como hasta aqui, en la necesidad de arruinarse.

—Tambien aplaude *La France* el paso dado por el Sr. D. Luis Vigny, propietario en el Rosario, al presentarse á las Cámaras solicitando el concurso público para la terminacion de un puente que está construyendo á sus expensas en aquella poblacion.—Le pregunta de paso al señor don Lúcas Herrera contra qué y quienes tiene que ligarse tomando parte en la *Liga Industrial*, cuando sus productos salvan todo por sí mismos la frontera de nuestro país.

∴

La Colonia Española huelga y *A Patria* tambien. Sin embargo, á modo de editorial, pone este último colega unas líneas llamando la atencion sobre la relacion del banquete á que nos hemos referido al revistar el primer artículo de *La Nacion*. En ellas hace constar que existe actualmente un perfecto acuerdo de *vistas* y pureza de intenciones en la política de la República y el Imperio.

∴

La *Liga Industrial* sirve de tema á los dos diarios de la tarde que primero han visitado nuestra redaccion.

Mientras *El Ferro carril* la saluda como un excelente augurio para nuestro país, *El Diario del Comercio* no vacila en apellidarla «liga de declamaciones.» El primero de esos diarios cree que su establecimiento era una necesidad para nuestro país; el segundo toma el pulso á las estadísticas y halla que nuestros intereses comerciales iban mejor allá por los años de 40 y 42, cuando las ligas no se aplicaban todavía á los usos de la industria. Pero ¡cosa aun mas extraña! *El Ferro-carril* toma tambien la Estadística por su cuenta y nos demuestra palmariamente que nuestros intereses prosperan de dia en dia y nuestras industrias medran de hora en hora. Los dos colegas invocan *pro domo sua* la autoridad y el testimonio de M. Vaillant. Oigámosles:

En 1875 importábamos harina de trigo por valor de 558,678 pesos; en 1877 solo hemos importado por valor de 11 pesos, dice *El Ferro carril*. ¿Qué prueba esto? Prosperidad en la industria harinera. En 1875 importábamos trigo por valor de 7,769 pesos; en 1877 solo hemos importado por valor de 15 pesos. ¿De que es signo eso? De prosperidad en la industria agrícola. En 1875 importábamos fideos por valor de 53,291 pesos y en 1877 no los hemos importado mas que por valor de 8,755. Progreso tambien en esa industria, y progreso en la de fabricacion de velas, en las de curtidos y de fósforos, revelan tambien las Estadísticas. Hora es ya pues, de que la atencion de las Cámaras recaiga sobre esto, y los legisladores promulguen leyes que fomenten el desarrollo de la industria y satisfagan las aspiraciones generales.

—Pues todo eso es música, viene á decir en buenos términos *El Diario del Comercio*; porque M. Vaillant asegura que el año 73 «es tambien el en que el movimiento comercial alcanzó mayor desarrollo y valor en los anales de la estadística del Uruguay» y lo que es ese año ni teniamos *Liga industrial*, ni habia eso que se llama enfáticamente *riqueza del país*, ni los derechos proteccionistas estaban tan acentuados como ahora. Y á mas, es tambien M. Vaillant quien nos dice, (prosigue *El Diario*) que «los años 40 á 42 marcan en el barómetro de la produccion nacional el punto mas alto.»

Y en este punto la cuestion, promete *El Diario* que la seguirá mañana, es decir, en su número de esta tarde.

∴

El Telégrafo Marítimo y *La Tribuna* no escribe editorial. *La Reforma* se limita á decir á la Masonería que se ponga de pié, porque el viento del ultramontanismo arrecia.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 27 de 1879.

DECRETO

El Presidente de la República considerando que el Procurador Fiscal de San José, D. Daniel Martinez no puede atender al desempeño de tal cargo, en razon de hallarse al frente de la recaudacion de C. Directa, en el mismo Departamento, acuerda y decreta:

Art. 1º Exonérase del cargo de P. Fiscal en el Departamento de San José á D. Daniel Martinez, nombrando para subrogarle á D. Floro Callorda.

Art. 2º Comuniquese publiquese.

LATORRE.
AURELIO BERRO.

—

Secretaría de la Cámara de Representantes.

Montevideo, Marzo 28 de 1879.

La Cámara se reune hoy á las 3 1/2 de la tarde para dar cuenta.

Missaglia, Secretario.

CRONICA PARLAMENTARIA

Asamblea General

(Continuacion)

(Los señores Aguirre y Bustamante piden la palabra).

El señor Presidente—La tiene el señor Diputado por Canelones.

El señor Aguirre—Se me hacia tarde el rectificar algo que antes de pasar á cuarto intermedio manifestó el señor Diputado por Soriano. De consiguiente, voy á ocupar la atencion de la Asamblea breves momentos para que pueda usar de la palabra el señor Diputado por el Salto.

Dijo aquel señor Diputado con ocasion de contestar á la manifestacion que yo habia hecho de mi propósito en cuanto á la composicion de los Tribunales de Apelaciones—para el caso de que fuera aprobado el Proyecto de Resolucion que está á la consideracion de la Asamblea—que bien pudiera variar de opinion antes de llegar á aquel acto y por consiguiente cambiar de voto.

Por mas que sienta que mi palabra no encuentre crédito en el señor Diputado por Soriano, no puedo desconsolarme del todo, pensando que otros la han de admitir como buena moneda; pero, sin embargo, debo rectificar la causal que invocó para producirse en esos términos.

Esta causal, segun él, consistia en que yo habia prometido à la Asamblea expedirme en sentido contrario al que lo he hecho, es decir, en el sentido de que no fueran aceptadas las renuncias de los señores Camaristas.

Tal cosa no es exacta, ni pudiera serlo, puesto que la Asamblea no se ha ocupado de este asunto antes de ahora.

Cuando se dió cuenta de esas renuncias y para mejor inteligencia de ella se pidió su lectura, debatiéndose si debian pasar a la Comision de Legislacion ó á una Comision Especial, como lo proponia el Diputado por Minas, señor Vidal, tuve ocasion de decir, por incidencia, que segun la impresion que me causaba la lectura rápida hecha por el Secretario, parecia que no eran simples renuncias:—que por consiguiente, era à la Comision de Legislacion á quien correspondia ocuparse de ellas por estar dentro de la peculiaridad del cometido de esa Comision.

No fué pues, esto, mas que manifestar una impresion momentánea que pudiera haber inspirado no sé qué opinion à los demás, pero que de cierto no constituia una promesa ni menos un compromiso aceptado.

Por otra parte, creo que no discrepa mucho lo que he sostenido en la otra vez que tuve la palabra, durante la actual sesion de esa primera impresion.

Me parece que, al contrario, mas bien lo confirma.

Lo que sí, que he realizado lo que tuve ocasion de indicar en la primera reunion de las dos Comisiones de Legislacion. Expuse allí francamente;—quizás fui el que lo hizo con mas claridad y vehemencia,—expuse, digo, mi opinion:—pero conclui manifestando que siendo este el primer asunto de alguna seriedad de que iba á ocuparse la Asamblea, y dada la especialidad de que esta Asamblea puede considerarse una Asamblea de transicion, encargada de preparar el pasaje del régimen de hecho á otro de perfecto derecho, debiamos proceder con mucha parsimonia, con mucha prudencia y circunspeccion en este caso; y, en ese sentido, aunque mis opiniones eran por la conservacion del Tribunal de 1876, no estuve porque se decidiera incontinenti en desacuerdo de la Comision, sino porque volveríamos á reunirnos á debatir el punto y ensayar alguna resolucion que pudiera dar satisfaccion à todos los pareceres del interior de la Asamblea y del exterior de ella, entre el pueblo, porque sabido es que el pueblo se preocupa de esta cuestion que en tan alto grado afecta los intereses públicos.

¡Y ojalá nunca sea de otra manera y siempre se preocupe de todo asunto grave, porque nada seria peor que el indiferentismo absoluto!

Propuesta la solucion envuelta en el proyecto de la Comision que, en mi opinion puede ser equivocada, pero que es sincera, debia satisfacer á todos; y la acepté, reservándome, sin embargo, el derecho de, si la cuestion se suscitaba, decir con alguna franqueza cuáles habian sido mis opiniones al respecto y cuáles los motivos que me habian inducido á una transaccion.

Esto, al pié de la letra, es lo que he hecho hoy, y lo he hecho inopinadamente sin preparacion alguna.

A esto, á falta de preparacion y talvez á incompetencia personal, y no á bondad de la causa, debe atribuirse la falta si se encuentra que mi palabra ha sido trabajosa, que he encontrado dificultades para hallar argumentos. La especialidad de circunstancias en que me encontraba, me habia sugerido el propósito de no hablar en este dia. Me parecia que, dado el término medio en que me hallaba, era mejor eliminarme y dejar que el debate tuviera lugar entre los que estaban en los extremos.

Lo que me sacó de ese propósito de retraimiento fué cierta declamacion que me pareció impropia, dados los antecedentes conocidos de la manera de tratarse este asunto.

En cuanto á la cuestion de fondo, en el último discurso que se ha pronunciado, no me parece que se haya adelantado gran cosa en sentido contrario al dictámen de la Comision. Juzgo que están en pié los argumentos que se han presentado á su favor y que, meditándolo un poco, no puede quedarle duda á nadie de que la resolucion que se propone permitirá reconstituir tribunales que sean de legalidad menos dudosa para todos; porque no hay que equivocarse creyendo que la legalidad solo consiste en la forma y que la mitad mas uno de votos deja resuelta enteramente la cuestion. Esta votacion que debería acatarse en efecto como una resolucion legítima, cuaria como un elemento de perturbacion en el seno de la sociedad si ella no respondia al sentimiento público, puesto que la decision numérica no seria la que produjera el convencimiento.

Por consiguiente, ha sido sensato y patriótico lo que ha propuesto la Comision cuando ha dicho: aceptamos la ocasion favorable que se presenta de resolver la cuestion de un modo que á todos satisfaga y que permita constituir Tribunales cuyas decisiones no pueden ser ahora ni nunca puestas en duda.

Esto es lo que se ha hecho y esto es lo que se ha propuesto á la Asamblea General; y se propone con intencion tan sana que ya somos dos los miembros de la Comision que decimos que tan no es absolutamente cuestion de personas para nosotros que será por los mismos renunciantes por quienes demos nuestro voto.

El señor Bustamante—Para hacer una mocion:—que se dé el punto por suficientemente discutido.—*(Apoyados.)*

(Se vota si el punto está suficientemente discutido y es afirmatica.)

(Votándose si se pasa á la discusion particular, es afirmatica.)

(Puesto en discusion particular.)

El señor Bustamante—Voy á ocuparme del artículo.—Señor Presidente, señores miembros de la Asamblea General:

Me creo poseido de un sentimiento de conciliacion que creo es el que tambien impera en el ánimo de la mayoría de la Asamblea; y me he reservado ocuparme del asunto en particular, porque espero que la discusion ha de ser mas concreta y hemos de perder menos tiempo si no nos separamos de la cuestion promoviendo incidentes que no puedo menos de calificar de anti-parlamentarios.

Antes de entrar en materia, señor Presidente, debo empezar por manifestar que la Comision de legislacion ó ha padecido un olvido involuntario ó cometido un craso error que no me atrevo á calificar de intencionado. La Comision de legislacion debió tener présente ante todo que la cuestion de que se ha ocupado para darnos su dictámen y consejo, versa sobre un asunto de legislacion y debe haber sido un olvido, porque ella de lo que menos se ha ocupado es del asunto que le correspondia. Era justamente de esclarecer una duda y disipar los temores que, tanto à los miembros del Tribunal como á muchas personas de aquí y de fuera de aquí asaltaba, respecto á la legalidad de esos funcionarios.

Si el asunto era de la competencia de la Comision de legislacion ¿porqué no se ocupó de él?—Y si era simplemente de renuncias, ¿porqué no lo pasó á la Comision de peticiones ó lo mandó à la mesa para que lo sometiera á la Comision respectiva?

Quiere pues decir, que la Comision de Legislacion se ha atribuido facultades que no tiene.

Pero eso no seria lo mas censurable.

La craso del error está en el olvido, supongo no intencionado, y acaso en el propósito de no traer una discusion que yo no la juzgo peligrosa.

Creo por el contrario que cuando las discusiones son templadas, nunca son peligrosas ni menos comprometen á los parlamentos, porque para eso estamos aquí; para discutir y resolver.—*(Apoyados).*

No temamos el debate, no: á lo que hay que temer es á las exageraciones que nos hacen salir muchas veces del terreno tranquilo de la discusion para pasar al de las personalidades apasionadas.

Sr. Presidente; he oido los argumentos bastante templados de parte del señor miembro informante de la Comision, Senador por Cerro-Largo; he escuchado tambien al señor Diputado por Canelones y á varios otros, sostener, que lo que implica esta consulta elevada á la Asamblea por los miembros del Tribunal de Justicia, son verdaderas renuncias. Sr Presidente: Tan no son renuncias, que hay una de ellas que ni tal carácter reviste, ni de consulta siquiera—la del señor Forteza.

No se encontrará en ella una sola palabra que signifique que ese señor viene con el propósito de resignar su mandato. Y en cuanto á los demás, yo creo que la Comision de Legislacion si se siente poseida de los mismos sentimientos patrióticos de los miembros del Tribunal de Justicia, haciendo acto de delicadeza, debió aconsejar fuésemos tan leales como ellos lo fueron y que considerando la difícil posicion en que se hallaban colocados debiamos negarnos á aceptar tales renuncias.

Sr. Presidente ¿viven tan lejos del seno de esta sociedad los miembros de la comision, que ignoren que un incidente personal,—la renuncia del señor Gallinal,—fué la causa primordial de producirse la discordia en el seno de ese Cuerpo?

¿Y á un acto de lealtad como el que practicaron esos señores, no se puede contestar sinó practicando una deslealtad?

La vida del hombre público no es sino el reflejo de la vida privada é íntima y el que no es leal en lo bajo menos puede serlo en lo alto.—*(Aplausos.)*

No puede admitirse que la Asamblea General se ampare de un pretexto que merece apreciarse hasta como frívolo, teniendo la conciencia que esos señores han hecho acto de patriotismo para decir, aceptamos las renuncias y nombramos nuevos miembros. Si, *nuevos*, señor Presidente, porque se cree por parte de algunos señores que deben ser reelegidos todos, y por parte de otros, que puede modificarse el actual personal de ese Poder.

Los miembros del Tribunal no hicieron mas que venir á consultar si nosotros tenemos confianza en sus procederes; si son dignos de depositarla en ellos. Seria, señor Presidente, una situacion para mi embarazosa, tener que proceder como la Comision aconseja.

Todas las renuncias, todas ellas están fundadas...(no diré renuncias porque no son tal); ellas tienen un carácter definido de consultas, prescindiendo de los términos vagos en que están redactadas; lo que significan repito, es una consulta, que envuelve un acto de delicadeza y de patriotismo á la vez.

Mas aun: por los mismos términos técnicos, se comprende que ellas están fundadas en la hipótesis de la no legalidad, de la duda sobre su amovilidad ó su inamovilidad que se ha suscitado, ya por la prensa, en conversaciones ó ya por el incidente que acabo de indicar y sobre el cual no quiero volver porque creo que fuera conveniente tratar de él con mayor extension.

Otro error, señor Presidente, y error tambien que viene á robustecer mi opinion de que la Comision de Legislacion ha confundido sus deberes y cometido.

Si la Comision de Legislacion ha creido que eran efectivamente renuncias, debió pasarlas á la Comision de Peticiones, y si no ¿porqué ha involucrado la renuncia del Sr. Salvañach nombrado por el Gobierno Provisional, con la de los cuatro miembros de origen legal?

¿Por qué no hizo esa separacion cuando menos para mejor demostrar que conocia sus deberes?

Es que la Comision de Legislacion comprendió una cosa y es, que al ocuparse del asunto de los cuatro miembros de origen legal, tenia que entrar por un camino de abrojos.....

Y por eso la Comision de Legislacion no lo ha hecho, sin que esto importe acusar de poco leales sus intenciones. Ha sido una resolucion ingeniosa, se dirá, como algun miembro de la Comision la ha calificado ya, pero no un consejo prudente y desinteresado.

Por lo demás, señor Presidente, este punto está ya tan trillado, tan discutido y con tanta claridad, que francamente no vale la pena de agregar nuevos argumentos.

Ademas en cuanto al principio de legalidad y de la inamovilidad de los miembros del Tribunal, los miembros de la Comision lo han declarado, aun cuando hayan cometido reticencias y vaguedades.

Por consiguiente, votaré en contra de ese Proyecto de resolucion y aceptaré cualquier otro que, conciliando las opiniones de los miembros de la Asamblea, pueda dar á este delicado punto una solucion la mas prudente y equitativa, y sobre todo mas leal.

El señor Berro—Para rectificar simplemente un concepto del señor Diputado que ha dicho, que la Comision de Legislacion ha prescindido completamente de la diferente calidad de los miembros del Superior Tribunal.

No ha sido así, señor Presidente, precisamente por eso está concebido el Proyecto en la forma que lo está.

La Asamblea General no acepta las renuncias, acepta el hecho determinado por las renuncias de esos señores Camaristas.

El señor Bustamante—Están involucradas todas. Debia haber otro artículo aparte.

El señor Berro—En la discusion particular puede el señor Diputado proponer la forma.

El señor Honoré—Creo, señores, que las ideas de la Comision en minoría, ó mas bien, las ideas formuladas por el señor Bauzá han hecho su camino.

El señor Senador por Cerro-Largo acaba de decirnos, que su intencion al formular el Proyecto que figura en la hoja repartida ha sido la misma que la nuestra.

Dice el señor Senador, que está dispuesto á votar por los mismos señores Camaristas y dejar al Tribunal con composicion idéntica.

Otros Diputados y Senadores que apoyan el proyecto de resolucion de la Comision de legislacion han hablado en el mismo sentido.

Pués bien, señores, ya que ellos quieren llegar al mismo resultado que nosotros, ¿por qué adoptan esa curva del informe? ¿por qué no toman la línea recta, el camino mas corto?

Desde que queremos llegar al mismo resultado, desde que los señores del informe quieren respetar el principio de la inamovilidad, quieren dejar á los mismos miembros de los Tribunales, ¿por qué no rechazan ahora mismo con nosotros las renuncias ó consultas por improcedentes? Por qué no reconocen con nosotros que es inamovible ese tribunal?

El señor Berro—Porque son libres de votar como les parezca.—*(Risas y aplausos.)*

El señor Honoré—En todo caso, habria un ahorro de tiempo; y ya que podemos llegar al mismo resultado rechazando las renuncias, no veo porque hemos de adoptar otro procedimiento que nos tomará mas dias, nos llevará á aceptar las renuncias y despues, á una eleccion que seria inútil con nuestra solucion.

Es por eso que he dicho que el procedimiento de la Comision es un procedimiento por curva y largo y el nuestro es un procedimiento por recta y mas corto.

La línea recta es el camino mas corto de un punto á otro.

Luego es completamente fundada mi referencia.

El señor Berro—Poniendo una montaña en el medio es mas corta la curva.

El señor Bauzá—¿Cuál es la montaña?

El señor Honoré—Rechazaré el artículo 1.º y único; despues votaré por la mocion del señor Diputado por Soriano.

(Continuará).

EXTERIOR

Carta de Roma

Roma, Febrero 16 de 1879—El asunto del dia son las Letras Apostòlicas de Su Santidad Leon XIII abriendo el Jubileo universal que comenzará el primer domingo de Cuaresma, 2 de Marzo, y terminarà el 2 de Junio, domingo de Pentecostés.

**Aun en medio de esta sociedad irreligiosa y corrompida, cuando el Vicario de Jesucristo levanta su voz, ora para implorar el divino auxilio, ora para condenar la licencia y la impiedad, ora para señalar al mundo el camino de salvacion, todos los hombres escuchan esa voz, ya la acaten ò reverencien, ya la escarnezcan ò maldigan. La palabra del inermo

1.° de Febrero del corriente la cesacion de los relativos auxilios que los mismos Obispos recibian en esta oficina de Cuentas por medio de sus encargados.

No pudiendo, sin embargo, en su soberana solicitud olvidar las desastrosas condiciones en que se hallan algunas diócesis, especialmente en Italia, toma á su cargo el cuidado de socorrerlas segun la posibilidad de los medios, á propuesta de los respectivos ordinarios.

Manifiesto esto en ejecucion de las órdenes soberanas, declarándome con verdadera estimacion.

De V. S. ilustrísima y reverendísima, afectísimo servidor,

L. CARDENAL NINA.»

Si esta carta fuese exacta, demostraria de elocuentísima manera una vez mas la aflictiva situacion en que se halla la Santa Sede, y la sagrada obligacion que tienen los católicos de socorrerla, cada uno segun sus medios.

—

Hasta algunos periódicos liberales se convencen de la injusticia con que el gobierno de Humberto procesa á los Obispos que no han recibido el *exequatur*.

Hoy por ejemplo, se lee en *La Libertá*.

«Recordarán nuestros lectores el caprichoso y extravagante proceso formado al Obispo de Chieti, reo.... de ser Obispo porque el Papa lo ha elevado á este cargo. El tribunal ha sido mucho más sensato que el procurador del rey, y ha absuelto al Obispo. Hermosa figura ha hecho el gobierno, obstinándose en el proceso.»

El mismo periódico, que por una casualidad tiene este rasgo de buen sentido, insulta groseramente en su artículo de fondo al Vicario de Jesucristo, y se burla de la pobreza de la Santa Sede.

La *Libertá* es un periódico conservador liberal.

Y con esto está dicho todo.

—

Uno á uno van desapareciendo todos los famosos principios que constituyen la base de la moderna civilizacion. Y desaparecen por obra y gracia de los mismos que los proclamaron como la quinta esencia del derecho nuevo, y que habiéndose servido de ellos, los desechan ahora como trastos inútiles é inservibles.

¿Dónde está el principio de la no intervencion? Lo han sepultado en las rientes playas del Bósforo los representantes de las grandes potencias, inclusive el del reino de Italia.

¿Dónde está el principio de la voluntad del pueblo manifestada en los plebiscitos? *Fanfulla* dice, que ha pasado de moda, y se resigna, porque para él la moda es la regla suprema de todo. En efecto, Austria y Alemania acaban de sepultar el tal principio en el asunto del Schleswig-Holstein.

La *Libertá*, que se pone siempre de parte del más fuerte, da por bien hecho lo convenido entre Austria y Alemania, y no se acuerda siquiera del principio *plebiscitario*.

La *Opinione* se duele, pero muy platónicamente, de la medida adoptada por las dos mencionadas naciones.

Dice bien *Fanfulla*: las modas pasan.

—

Los periódicos continúan burlándose con razon de los experimentos llevados á cabo sobre la persona del regicida Passanante, de que ha resultado lo que todo el mundo sabia, esto es, que Passanante no está loco.

Entre lo que dicen los periódicos, no deja de ser curioso lo siguiente:

«El sustituto procurador general del rey, que asistia á los experimentos, sintió deseo de sujetarse tambien á ellos, y se hizo aplicar el dinamómetro que habia servido para medir las fuerzas del asesino.

«De esta medida resultó que el procurador del rey tiene una fuerza muscular tres veces superior á la de Passanante.

«El ilustre procurador régio se llama Mazza-Dulcini, pero con los músculos que tiene la fortuna de poseer, podrá aun *mazzare* á los fuertes.

«¡Figuraos que en vez de Passanante hubiese realizado la proeza de la Carrera Grande! Habria destrozado el carruaje con todos los caballos.

«Entre otros esperimentos hechos sobre Passanante, el *Pungolo* dice que «fué usada una máquina eléctrica que sirve para averiguar la *sensibilidad al dolor*.»

«Esta fué observada en la frente, en la barba, en las manos y en la lengua del *loco por fuerza*.

«Naturalmente, ninguno de nosotros, profanos á las abstrusas ciencias psichiátricas, puede conocer los admirables efectos de esta exploracion eléctrica.

»Mas, juzgando á simple vista, se puede asegurar que en la lengua del cocinero napolitano habrán hallado los ilustres exploradores una esquisita *sensibilidad* al gusto de los macarrones.

¡Qué triste broma!

Verdad es que nos hallamos en pleno Carnaval.

Ayer comenzó éste con la primera carrera de caballos en el Corso, segun leo en los periódicos.

El tiempo, lluvioso y triste, no habrá favorecido estas diversiones.

Tambien ayer la lógica masónica de Ancona presentó, por medio de una comision, una medalla de oro al respetable Cairoli por haber salvado la vida al rey Humberto.

—

El Ayuntamiento de Roma, que á pesar de hallarse en una desesperada situacion económica dispone de dinero para proteger las fiestas carnavalescas, se propone... reformar las Obras Pias de Roma.

Sabido es como entienden los liberales estas reformas.

¡Pobres ancianos y pobres huérfanos!

Hablando de la política interior de Italia, dijo Broglio en una de las últimas sesiones:

«¡Cómo se ha formado Italia? Con una meta de alto ideal: la independencia, la libertad, la unidad de la patria; y con medios igualmente ideales, la concordia y el sacrificio. *(No olvide el lector que habla un liberal)*. Ahora bien; todo esto se va desvaneciendo, y desaparece; al alto ideal suceden intereses particulares, intereses de region, de provincia y de municipio, y áun muchísimos intereses ruines y venales de individuos y familias. Miéntras el gran conde, ministro del pequeño Piamonte, era de hecho, del 53 al 59, ministro de Italia, vemos ahora á los ministros de Italia convertidos en ministros regionales ó en ménos todavía; si el mal durase será cada vez mas grave; y las grietas que comienzan á delinearse en la unidad nacional se convertirian en grandes hendiduras.»

Broglio concluye atribuyendo estos males al compadrazgo.

Con que á confesion de parte.....

—

Una nueva prueba del amor de los italianísimos á la Santa Sede.

Dice el periódico *La Nazione*:

«Se cree que el ministerio está estudiando un proyecto de ley, en virtud del que, modificando el artículo de las garantías sobre la asignacion pecuniaria del Papa, se aumentará la dotacion de la Corona, dejando á ésta la facultad de proveer á las necesidades de la Santa Sede del mejor modo y en la mejor forma que crea conveniente.»

Mas franco y mas generoso seria insertar en el anunciado proyecto un artículo que dijese así, poco mas ó ménos:

«Su Santidad queda reducido desde el momento de la promulgacion de esta ley á ejercer el cargo de Capellan mayor del rey de Italia.

«S. M. dará la dotacion que le plazca á su Capellan.»

El efecto seria el mismo.

Noticias de Europa

El paquete italiano «Nord-América» llegó ayer á nuestro puerto.

Las fechas de los diarios que trae de Europa alcanzan al 7 de Marzo.

Si alguien dudára que Francia está en el período álgido del republicanismo, se podria convencer de ello por lo que actualmente pasa.

Subió al poder un gabinete puramente republicano y ya empezaron las sospechas entre los miembros del gobierno. Mr. de Marcere, republicano, ministro del Interior, se vió obligado á presentar su dimision, porque Mr. Clemenceau, republicano tambien le acusó de ser culpable de todos los escándalos cometidos en le policía, y para cuya correccion habia sido impotente Mr. Gigot, prefecto de policía.

En virtud de la dimision de Mr. Marcere fué nombrado Mr. Lapére, ministro que era de Comercio.

—

Al presentar la dimision Cónovas del Castillo, manifestó al rey su opinion favorable á la disolucion de las Cámaras; y prometió apoyar incondicionalmente la formacion de cualquiera ministerio.

En el plan del nuevo presidente, general Martinez Campos, entraba la reduccion de derechos que pagan los azúcares de las Antillas á su introduccion en España; declaracion de cabotaje para el comercio entre España y las Antillas; reduccion de los derechos sobre las semillas y harinas americanas importadas en Cuba; disminucion de los gastos coloniales combinada con una reduccion de impuestos y revision del sistema tributario vigente.

Doña Isabel II envió un telegrama al Sr. Martinez Campos felicitándole por su regreso á la Península y deseándole tuviese ocasion de prestar nuevos servicios al monarca.

—

Las noticias de Italia carecen de interes. Los diarios de allí registran lo siguiente:

En el consistorio celebrado el 28 de Febrero, Su Santidad ha hecho numerosos nombramientos de obispos.

El Sr. Villa-Mitano, obispo de Tortosa, ha sido trasladado á la silla de Tarragona, y el Sr. Gomez Salazar, de la de Sigüenza á Málaga.

El señor Pozuelo y Serraro ha sido nombrado obispo de Canarias, y el señor Ochay Arenas, de Sigüenza.

El señor Pueyo trasladado á Tortosa, y el señor Catalá Albosa á Cádiz.

El sacerdote señor Ceron, de Santa Fé de Bogotá, nombrado obispo de Cartagena de Indias.

Además de los anteriores han sido nombrados numerosos obispos para otros paises.

El cardenal Borromeo ha sido nombrado camarlengo para el año corriente.

A estas noticias, hay que añadir estas líneas que se las debemos á los diarios liberales.

El Tribunal de apelacion de Roma acaba de rechazar las pretensiones de la condesa Lambertini que reclamaba la herencia del cardenal Antonelli en concepto de hija natural del célebre purpurado.

Rechaza la demanda de la condesa Lambertini y la condenan en costas.

La supuesta hija del cardenal Antonelli ha entablado recurso de casacion contra esta sentencia.

—

—Hasta última fecha no se habia modificado la situacion respectiva de las tropas inglesas y las seides de Cetewayo, en el Cabo de Buena Esperanza.

Los zulus no habian sacado partido de su victoria.

La columna inglesa se organiza á toda prisa.

De los puertos británicos habian salido refuerzos.

Por momentos debian abrirse las operaciones á fin de vengar el revés sufrido.

ESTADISTICA

Movimiento de navegacion

Y DE LAS ADUANAS DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1879

Puerto de Montevideo

Segun los registros de la Capitanía del Puerto:

Entradas de Ultramar

24 vapores con	32,990 tonls.
53 buques de vela con	17,099 »
77 buques con	50,089 tonls.

De estos entraron en lastre 2 vapores con 1,046 toneladas, 9 buques de vela con 1,331 toneladas y 10 id con 2,523 toneladas que no hicieron operacion en el puerto y siguieron con la misma carga para los rios.

Salidas para Ultramar

26 vapores con	37,071 tonls.
35 buques de vela con	13,627 »
61 buques con	50,698 tonls.

De estos salieron en lastre 3 vapores con 3,922 toneladas y 11 buques de vela con 5,955 toneladas.

Entradas de cabotaje

49 vapores con	30,944 tonls.
152 buques de vela con	8,028 »
201 buques con	38,972 tonls.

De estos entraron en lastre 3 vapores con 993 toneladas y 13 buques de vela con 366 toneladas.

Salidas de cabotaje

48 vapores con	30,077 tonls.
201 buques de vela con	16,233 »
249 buques con	46,310 tonls.

De estos salieron en lastre un vapor con 186 toneladas, y 70 buques de vela con 5,245 toneladas.

Pasajeros

Entraron de Ultramar:

De Europa	383
» Brasil	70
» Chile	12
» las Islas Malvinas	4
» las Islas Canarias	71
En el mes	540

Salieron para Ultramar:

Para Europa	221
» el Brasil	277
» Chile	6
» las Islas Canarias	14
En el mes	518

Del litoral argentino entraron 1,506 (inclusos 20 del Paraguay, Curumbá) y salieron 1,057 (inclusos 15 para el Paraguay y Curumbá).

Del litoral oriental entraron 341 y salieron 216.

Metálico

Metálico	Plata	Oro	Total
Entradas de Ultramar:			
Idem de Europa	$ 893	.....	893
Idem del Brasil	» 75,269	9,520	84,789
Idem de Chile	»	14,116	14,116
	$ 76,162	23,636	99,798
Salidas para Ultramar:			
Idem para Europa	$ 49,236	13,731	62,967
Idem para Brasil	» 52,592	.....	52,592
	$ 101,828	13,731	115,559
Entradas del litoral argentino	$ 139,432	.....	139,442
Salidas para idem (incluso 58$ para el Paraguay y Curumbá)	82,718	8,800	91,518

La entrada del litoral oriental asciendé á 129,959 pesos oro y la salida á $341,487 oro y 1,084 plata.

Permisos despachados por la mesa de la Contaduría de Aduana

De despacho	2,964
» desembarco	321
» depósito	163
» exportacion	1,168
» trasbordo	165
» reembarco	1,588
Total de permisos	6,369

Movimiento de bultos en la Aduana de Montevideo

Existencia de Enero	176,258
Entrada en Febrero	114,015
	290,273
Salida en idem á despacho	78,576
Idem en idem á reembarco	36,053
	114,629
Existencia para Marzo	175,644

Derechos de Aduana

Segun los estados mensuales de la Colectoría Aduana y de las Receptorías, los derechos liquidados en el mes importan:

En la Aduana de Montevideo	$ 379,371
Receptoría de Paysandú	$ 31,324
Idem de Independencia	21,123
En el Departamento de Paysandú	52,447
Receptorías de Cerro Largo, Artigas, Santa Teresa, etc.	17,193
Idem del Salto y Tacuarembó	25,608
Idem de Mercedes	1,881
Idem de Nueva Palmira (Colonia)	1,192
Idem de Maldonado (puerto)	1,208
	$ 478,900
Incluso los derechos especiales que importan en la Aduana de Montevideo	$ 25,422
Y en las Receptorías	2,821
	$ 28,243

El derecho de tonelaje percibido en el puerto de Montevideo asciende á ps. 3,528 y lo pagaron 51 buques con 17,640 toneladas.

Valor oficial de la	*Importacion*	*Exportacion*
Puerto de Montevideo	$ 924,034	1.201,720
Receptoría del Salto y Tacuarembó	» 121,304	111,346
Id de Paysandú	» 47,911	429,645
Id de Independencia	» 13,327	326,423
Id de Cerro Largo, Artigas, Sta. Teresa, &.	» 13,521	157,725
Id de Maldonado	» 3,035	138
Id de Nueva Palmira	» 2,522	9,576
Id de Mercedes	» 8,099	7,443
Total	$ 1.133,753	2.244,016

Montevideo, Marzo 22 de 1879.

La Direccion de Estadística General.

CRONICA RELIGIOSA

Cultos

EN LA CARIDAD

El dia 2 de Abril, primer Miércoles del mes tendrá lugar á las 7 1/2 de la mañana la comunion de regla de los devotos de Nuestra Señora del Cármen con misa rezada y letanías, terminándose la funcion con la bendicion y adoracion de la Reliquia de la Santísima Virgen.

Se recomienda la asistencia á los devotos.

GACETILLA

INVITACION—Los señores Directores y Directoras de colegios particulares, están invitados á una reunion que tendrá lugar el sábado 29 del corriente á las 7 1/2 de la noche, en el local del Colegio del Salvador, calle del Durazno, 217.

Se ruega encarecidamente que no dejen de asistir, debiendo tratarse de asuntos que les interesan directamente.

Unos directores.

Ilustres Viajeras—A Buenos Aires llegó últimamente una familia de las que gozan mas prestigio en Europa y que tiene mas de un título para hacerse acreedora al aprecio de los americanos. De origen inglés, todos los miembros de esa apreciable familia son rubios como el oro, y profesan la igualdad hasta tal punto, que á pesar de sus diferentes edades, no hay supremacía en ninguno de ellos. Sus relaciones son inmensas, y poseen el don de captarse simpatías y ganarse voluntades allí donde se presentan. De carácter firme y enérgico, se impone á la generalidad de las gentes y se hace obedecer: quebranta peñas, rompe cerrojos y vence ejércitos. Por mas que la familia llegada á Buenos Aires es numerosa, pues se compone de 200,000 *individualidades*, ha encontrado fácil acomodo en las Cajas del Banco de la Provincia, y como entre las cualidades distintivas de la apreciable familia llamada Libra Esterlina, no figura la tranquilidad y sí entra por mucho el afan de recorrer mundo, no bien fueron colocadas en su domicilio, empezaron á recorrer la ciudad, y ya casi hay que poner anuncios en los diarios para saber el paradero de la mayor parte de ellos. El caballero que les diera alojamiento, el director del Banco, ha perdido la cabeza viendo desercion tan pronunciada y nosotros, cronistas compasivos, suplicamos á todos aquellos que *tuviesen* conocimientos de las fugitivas, se sirvan enviarlas á este gacetillero que ha recibido encargo de remitirlas á puerto seguro.

Suspension—El tramvia del Reducto suspende desde el domingo 30 del corriente los viajes extraordinarios de los ramales de afuera de las 9 y 30 á las 10.30 de la noche.

Agentes—La Compañía de Seguros «Fidelidad» establecida en Rio Janeiro, acaba de nombrar agentes en esta república á los Sres. Risso y Schiaffino.

Tabaco negro—En Cerro-Largo se está elaborando el tabaco negro recogido en el mismo Departamento, el cual es vendido á catorce pesos la arroba.

Semillas—Recordamos á los agricultores que en la comision C. de agricultura se distribuyen gratis las semillas siguientes: castaños de Leon, India y Francia, Fresno, Hilo de Holanda, Tecsente y Pinos insignes.

¿Será manía?—Dice *La Epoca* de San Fructuoso.

«A cada paso vemos la noticia de que se vá á mensurar el egido del pueblo Rivera, cuando hacen ya muchos años que lo está, como tambien tiene su magnífico plano del cual existe uno igual en la oficiana respectiva, de la capital.

Se nos antoja que la repeticion de la tal mensura es manía, á menos que el tal egido necesite se le dé vuelta lo de abajo arriba.»

Alerta—El fin de mes vence el primer plazo para el pago de la Contribucion Directa.

Buena noticia—La fiebre amarilla en Rio Janeiro tiende á desaparecer completamente.

De aficionados—Hemos oido decir que varios jóvenes de nuestra sociedad se embarcarán en el próximo paquete para el Pacífico, para ir á formar en las filas del ejército chileno en la guerra con Bolivia.

Y van.....—Un nuevo y bárbaro asesinato tenemos que agregar al largo catálogo de la historia criminal.

Horroriza el relato del modo salvage cómo ha sido perpetrado este horrible asesinato.

Antenoche á las 7 1/2 los vecinos de la calle de Chile y Santiago del Estero (B. A.) han sido sorprendidos por un horrendo crimen.

Un sastre napolitano, de carácter pacífico, trabajador y honrado, ha degollado á su esposa, cortándole totalmente la cabeza con una navaja de barba.

Los motivos de este crimen han sido los celos y mas que los celos, el carácter discolo de la víctima. El cadáver permaneció algunas horas en el patio de la casa que habitaba, mientras la autoridad hacia las averiguaciones del caso.

Pocas horas despues el asesino era aprehendido con el concurso de un transeunte que lo habia visto salir corriendo de la casa.

Chile y Bolivia—Dos importantes telegramas publica *La Pátria Argentina* que recibimos hoy. En el uno se da cuenta de la sesion secreta celebrada en el Senado chileno con motivo de la declaracion de guerra á Bolivia, ocupacion de territorio y modo de arbitrar recursos. En el otro, se nos hace saber que hay conatos de un arreglo pacífico entre ambas repúblicas, pero al mismo tiempo se da cuenta de la toma por los chilenos de la plaza de Caiama.

Los telegramas á que nos referimos dicen así:

Valparaiso, Marzo 25—6 p. m.

Segun la version que dan los diarios, el Senado aprobó en su sesion secreta de ayer, los distintos proyectos presentados por el Poder Ejecutivo.

Vicuña Mackena, al dar su voto, dijo que aprobaria el proyecto en homenaje á la patria chilena y en cumplimiento de un deber nacional; mas no, si el gobierno insistia en dar á la aprobacion el carácter de voto de confianza, como lo habia declarado el Ministro de Hacienda. En cuanto al Perú, indicó que debia obligársele por medio de un *ultimatum* á salir de su extraña situacion.

El Ministro Blet Gana declaró que el voto del Senado no tendria para el Gobierno significacion política.

El Senador Manuel Montt, preguntó qué sabia el gobierno acerca de la existencia de un tratado secreto entre Perú y Bolivia, y si las negociaciones con Lavalle habian sido por escrito y se habian protocolizado; y como el Ministro Blest Gana no diera contestaciones claras, el Senador Montt declaró que su voto significaba que deseaba proporcionar al gobierno los recursos de la guerra, para que de ella saliera con lustre el honor de Chile, y que si fuese á examinar los actos del gobierno, desde el 14 de Febrero, tendria que proponer algo muy distinto.

Esto dicen los diarios que creen saber lo que ha pasado en la sesion secreta.

Con insistencia se habla y se asegura que habrá cambio de ministerio, y hasta se dan los nombres de los que han de componerlo.

Parece que ha sido aplazada la mision de Santa Maria al Perú.

En cuanto á las negociaciones con el señor Lavalle, si las ha habido, no han dado hasta hoy ningun resultado, y se teme que no lo darán.

La situacion sigue oscura y difícil, y cada vez mas amenazante.

La corbeta «Magallanes» salió anoche con pertrechos para el norte.

Valparaiso, Marzo 25 de 1879.

Los diarios de esta aseguran que anteayer en sesion secreta del Senado anunció el Ministro de Relaciones Exteriores que se negociaban ciertas bases que pudieran conducir á un arreglo pacífico con Bolivia. Tengo motivo para creer que se trabaja en ese sentido y cuidaré de comunicar á V. lo que llegare á acordarse.

Hábiase que el señor Santa María irá en mision especial cerca del Gobierno del Perú. El próximo domingo tendrán lugar las elecciones y con ese motivo están los ánimos muy agitados.

—

El señor Saavedra Ministro de la Guerra, comunica al Gobierno lo siguiente:

Antofagasta, 25 de Marzo á las 12 y 30 p. m.

Exmo. señor Anibal Pinto:

El comandante en jefe de este ejército por telegrama trasmitido á las 10 a. m. de hoy, me dice desde Calama lo siguiente: Ayer á horas 10 a. m. se tomó Calama despues de un sostenido combate. El capitan San Martin herido levemente. De cazadores un soldado muerto y tres heridos. El comandante Ramirez nombrado gobernador de la plaza de Calama. Los bolivianos mas caracterizados se mandaron mudar del lugar. Hay prisioneros. Los fujitivos toman la direccion de Cobija. Todo queda tranquilo. Dios guarde á V. E.—*Coronel Saavedra.*

Productos agrícolas—En el departamento de Tacuarembó se han hecho grandes plantíos de tabaco, mandioca y otros productos de importante utilidad.

Con este motivo, recordamos á quien corresponda la necesidad de nombrar la Comision de Agricultura, disuelta hace tiempo por el abandono de las personas que la componian.

Bancos rurales—Continúase sosteniendo la idea de que se fundarán Bancos rurales en los departamentos de campaña.

Creemos que tan notable pensamiento, si llega á realizarse, ofrecerá recursos considerables de que hoy se carece absolutamente, á los gremios representantes en la actualidad de la riqueza agropecuaria.

Resultado favorable—El Superior Gobierno ha contestado á la J. E. A. de Soriano favorablemente á la solicitud que ha elevado pidiendo recursos para atender á las obras que debe y para su buena administracion.

La tos convulsa—Esta maligna enfermedad que tanto daño hace á las criaturas, ha sentado sus reales en la ciudad de Paysandú.

Considerable es el número de niños que de ellas se hallan atacados.

Niños que prometen—Encontramos en un colega bonaerense los siguientes datos respecto á tres niños que existen presos en la Penitenciaria.

Dice el colega:

«De todos los compartimentos de la Penitenciaria, es el pabellon número 6 y de este la celda 605 la que mas interés han despertado en mí. En esta celda se hallan encerrados tres niños, el mayor de los cuales apénas contará 12 años.

Las fisonomías de los tres chiquinines quienes inspiran risa verlos á esa edad vestir un uniforme de galeotes, son simpáticos é inteligentes, sobre todo la de un rubiocito, cuyos ojos dulcísimos reflejan una travesura infinita.

—Por qué estás tú aquí? le pregunté con un vivo interés.

—Estoy aquí por que maté á otro muchacho, me replicó, con la misma serenidad que si me hubiera dicho: porque me chupé un caramelo.

—Y no sientes remordimiento? volví á preguntar.

—No señor, me respondió tranquilamente, lo maté porque me dió una bofetada.

Volví tristemente el rostro á otro de los chicuelos, y le pregunté: y tú por qué estás aquí?

—Yo y éste, me replicó traviesamente mirando á su compañero, estamos aquí por nada—é hizo correr de izquierda á derecha los dedos de la mano, acompañando el ademan de una guiñada.

—Y qué robaron? insistí.

—Le tocamos el piante á quinientos pesos y un reloj á un griego del mercado, concluyó sentándose en el suelo de la celda.»

Parece increible que aquellos niños de tan corta edad, tengan tan pervertida el alma!

¿Qué serán cuando al cumplir su condena vuelvan al mundo?

¡Candidatos á la horca tal vez!

Rectitud inquebrantable—Un Teniente Alcalde del distrito de Aldea en Tacuarembó, ha reducido á prision y conducido custodiado á esa Villa, á un hermano suyo que incurrió en el delito de abigeato, carneando una vaca ajena.

Dicho señor, hombre honrado hasta el extremo, no ha podido ver sin disgusto que su hermano, tal vez por vicio y sin necesidad cometiera una fea y punible accion, llevando hasta donde es posible la rectitud en su carácter de funcionario público, y contribuyendo de la manera que lo ha hecho á que se le castigue.

Presos—Los señores Francisco y Alejandro Jamandreu, comerciantes de la Florida, que fueron declarados en quiebra el sábado último, han sido reducidos á prision á pedido del Juez de Comercio.

Subterráneo—En una casa en Córdoba donde se hacian algunas refacciones, se estaba construyendo un pozo; los trabajadores, al llegar á cierta profundidad, notaron hundimiento en el terreno que trabajaban lo que los hizo precaverse en su labor, sondeando el piso antes de abandonarle la gravedad de sus cuerpos.

Los instrumentos que introdujeron, á muy poca profundidad, no hallaron fondo.

Dada esta noticia al propietario de la finca, este resolvió que los trabajos continuaran, no ya con la idea de la escavacion del pozo, sinó con la de indagar lo que seria el vacío aquel que les presentaba la tierra.

Extraida parte de la que interceptaba el hueco, el resto fué derrumbado á él, y las primeras investigaciones hicieron comprender que se trataba de una vía subterránea.

Invasion á Corrientes—Con perfecto conocimiento de los hechos, dice *La Patria Argentina*, podemos asegurar que en Entre-Rios se reunen y organizan á gran prisa los elementos que han de invadir á Corrientes.

En la frontera, Febre amontona considerable número de fuerzas, confiándole su mando á importantes jefes derquistas, á pretexto de *no permitir que un solo hombre de Corrientes pise su territorio.*

Con el mismo objeto pide fuerzas de línea á su condiscípulo el Dr. Avellaneda, y este, para *satisfacer su buena intencion*, se prepara á enviarlas para mantener la *neutralidad* y *evitar* se produzca un conflicto entre ambas provincias; pero en realidad con el santo propósito de amparar el malon que la *liga* quiere dar á la actualidad de Corrientes.

Nuevo consultorio médico—El acreditado facultativo Dr. Herrero y Salas, que goza en Montevideo de una justa y merecida reputacion, accediendo á los deseos del propietario de la *Botica del Aguila Sud-Americana*, ha establecido en la misma un consultorio, prestando los auxilios de la ciencia, á los que los necesiten, de dos y media á cuatro de la tarde. En la misma *Botica Sud-Americana* se ha planteado un laboratorio químico donde, merced á los numerosos aparatos de que dispone, se hacen toda clase de trabajos analíticos.

Con tales elementos, y con un médico al frente, hábil y experto como el Dr. Herrero, no es difícil augurar un brillante resultado al nuevo establecimiento.

La última corrida—Todos los diarios de Montevideo anuncian para el domingo próximo una corrida de toros. Nosotros, que para esta clase de diversiones hemos sido parcos en el *reclamo*, hoy nos complacemos en imitar á nuestros colegas, y he aquí la razon para ello. La corrida del domingo se dará á beneficio de los toreros. Beneficios ha habido antes de ahora en la plaza de la Union, pero—¡oh, neologismo de la lengua y sutileza del negocio!—esos beneficios no eran para los beneficiados; en ellos, los beneficiados no sacaban mas utilidad ni ventaja que los pocos ó muchos obsequios que les hicieran algunos aficionados. Ahora no es así: el beneficio será de veras y, poco ó mucho, la cantidad que se recaude en boletería, se repartirá entre los toreros. La Empresa les ha cedido gratis la Plaza, por lo cual merece plácemes. Cumple, pues, al público hacer algo por esos que de luengas tierras han venido á divertirle, y que hoy regresan á su patria con no sobrados recursos. Aquí, donde en tales materias somos generosos hasta echar la casa por la ventana, y no dejamos de responder al llamamiento de un artista cualquiera, no rompamos esta vez con nuestra inveterada costumbre, y á pesar del *aguilismo* que nos aflije, démonos aires de gente rica, siquiera una vez mas, y asistamos el domingo próximo á la plaza de la Union.

Banda de música—La banda del pueblo de Paysandú será reorganizada, para cuyo efecto se levantará una lista de suscricion mensual entre el vecindario, para su sostenimiento.

En esa lista figurará la Jefatura Política y la Junta Eco. suscritas con cantidades respetables.

Cámara de Senadores—En los asuntos mandados repartir por la H. Cámara de Senadores en su sesion del dia 24, se encuentran los referentes á los señores general Bastarrica, coronel Goyena, doña Petrona Alvarado, don Silvestre Hernandez y don Inocencio Lusquiño. La Comision Militar, al pié de sus respectivos informes aconseja en todos ellos el proyecto de decreto de *no ha lugar á lo que se pide ó solicita y devuélvase.*

Igual resolucion aconseja la Comision de Peticiones en la solicitud de doña Tomasa y Primitiva Rodriguez.

Varias noticias—Ayer llegó procedente del Saltoel comandante Santos.

—Se encuentra enfermo el Dr. Gallinal.

—La Tesorería de Instruccion Pública recibió ayer la suma de 6,477$47 cts. procedentes del 1/2 por mil.

¡Para los maestros ó para impresion de discursos?

—El dia 3 del entrante se reunirán en el Juzgado de Comercio los acreedores de D. José V. Gonzalez, para nombrar sindico del concurso.

Comunion de Regla—El dia 2 de Abril primer miércoles del mes á las 7 y 1/2 de la mañana tendrá lugar en la iglesia de la Caridad la solemne comunion de regla de la Congregacion del Cármen con misa rezada y letanías, terminándose la funcion con la bendicion y adoracion de la Reliquia de la Santísima Vírgen.

Se recomienda á los fieles la asistencia y en especial á la Congregacion.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina C. D. de Inmigracion, Colon 148:

Italianos: 2 labradores, 3 peones, 1 cocinero; 1 confitero y 1 mucamo.

Hay desocupados varios peones.

Desembarcaron 48 inmigrantes.

Los que necesiten algunos pueden pasar por esa oficina.

Paisanos—Actualmente se ocupa el señor Jefe Político de Paysandú en la confeccion de un croquis que servirá de modelo para la construccion de los cuarteles que en las respectivas secciones del departamento se proyectan edificar.

Ese plano será elevado á la superioridad para su aprobacion.

Yerba mate—En Tacuarembó existen varios yerbales, cuyo producto conocido ya por varios ensayos, en nada se da al que nos viene de la República Argentina.

Nos felicitamos de que nuestros agricultores se preocupen de este cultivo que á no dudarlo será una nueva fuente de riqueza para el país.

Mortalidad—Dia 27: Pedro Ruvichon, oriental, 6 dias; Eduardo Quincoses, oriental, 61 años; Vicente Moreira, español, 35 años soltero.

Parte Policial—El Comisario de la 1.ª seccion remitió presas á la menor Carolina Nuñez y á los individuos Pascual Nitillo, Leopoldo Gonzalez, Francisco Cobachi; á la primera por haber huido de la casa en que estaba colocada, al segundo por ser el autor de un robo de un porta monedas conteniendo siete pesos, y á los dos últimos por peleas.

El de la 2.ª á Cayetano Escapito, á pedido de un revisador de pesas y medidas,

El de la 5.ª á Francisco Rimago, por ébrio y escandaloso.

El de la 6.ª á Isabelino Gonzalez y Angel Brouza, al primero por infraccion de una disposicion policial, y al último por escándalo.

El del Reducto á Juan Felipe por creerlo demente.

El de la Union á Francisco Sopez, Bautista Orial, Elena y Juana Cruz: á los dos primeros por pelea y á las dos últimas por implorar la caridad pública.

El jefe de Serenos á José Simon Galarza, Ken-Pic, Pio Ladi y Antonio Lappu, al primero por escándalo y á los demás por vagos y no tener domicilio.

Han entrado 18 presos y 30 salieron en libertad.

Se han cobrado 32 pesos importe de 8 multas.

Apertura—Anoche tuvo lugar la apertura del aula de cosmografía y filosofía en el Ateneo del Uruguay.

Cuarentenas—Parece que si las noticias que se siguen recibiendo del Brasil sobre el estado de la fiebre, con satisfactorias, la Junta de Sanidad de este puerto reducirá las cuarentenas impuestas á aquellas procedencias.

TELEGRAMAS

POLITICOS

SERVICIO TELEGRAFICO DE EUROPA DE LA AGENCIA HAVAS

PARA LA PRENSA ABONADA

París, Marzo 26.

El gobierno Ruso acaba de dirigir á sus representantes cerca de las grandes potencias una circular en la cual declara que la ocupacion de la Rumelia por tropas neutrales es necesaria para la pacificacion de dicho país y la organizacion de la Rumelia Oriental en la forma acordada en favor de esta potencia por el tratado de Berlin.

De acuerdo con las costumbres diplomáticas los representantes rusos deberán llevar esta circular al conocimiento de los gobiernos cerca de los cuales están acreditados respectivamente.

SECCION ESPECIAL

Fábrica y depósito de muebles de Virginio Bezzera—18 de Julio número 35.—Esta acreditada casa, avisa á su numerosa clientela y al público en general que tiene un rico y variado surtido de muebles finos y ordinarios; tambien los hay macizos de todas clases de maderas como para campaña. Juegos completos de apasentos, sala y comedor, de caoba, nogal y jacaranda; muebles sólidos de todo gusto; los precios son sumamente baratos tanto en muebles como en trabajos de tapicería. La persona que desee ser bien servida no olvide visitar la casa. 35.

Enrique Sauco—Rematador público, tiene su casa abierta en la calle 18 de Julio números 272 y 274, donde se encuentra toda clase de artículos, á precios excesivamente módicos, siendo especial en los ramos de ferretería, talabartería y quincallería.

Admite toda clase de mercaderías para vender en remate ó particularmente y se encarga de cobranzas y comisiones en general, bajo las condiciones mas equitativas. Calle 18 de Julio, números 272 y 274. 23

A los estudiantes y aficionados á bellas artes—En el estudio de dibujo y pintura del profesor don Roque Lotufo, CALLE MERCEDES 140, se dan lecciones á precios sumamente módicos. El estudio se halla abierto desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde, y desde las 7 á las 9 de la noche.

Por dos horas de estudio durante el dia, 2 pesos al mes.

Desde las 7 á las 9 de la noche 3 pesos al mes.

Por lecciones especiales para señoritas en el estudio particular del profesor, Mercedes 136, tercer piso, lecciones á domicilio, ó trabajos de cualquier especie. *Precios convencionales.* 22.

Las señoras y señoritas—Que deseen hacerse un precioso retrato en traje particular, de baile ó fantasía, en graciosa posicion y con una luz suave y armoniosa, les prevenimos que la hora más apropósito es de 11 á 3 de la tarde.

Continuamos todavía cobrando por nuestros trabajos la mitad y aun dos tercios ménos de su valor.

Fleurquin y Ca., calle Rincon núm. 55. 16

Los retratos de niños en trajes de fantasía—La hora mas á propósito para hacer los preciosos retratos instantáneos de niños, premiados últimamente en la Exposicion de París, es de 1 á 4 de la tarde.

Fleurquin y Ca., calle Rincon núm. 55. 17.

A los marinos—En la Agencia General de avisos, calle de Treinta y Tres, núm. 137, se halla en venta el plano hidrográfico que comprende la parte del Rio de la Plata, desde la Colonia hasta la Boca del Guazú, y del Rio Uruguay hasta el Arenal grande, con sondajes, etc, levantado con arreglo y segun los trabajos recientes, practicados por los Almirantazgos Inglés, Francés y Norte Americano en el año 1877.—Su precio es sumamente módico.—137—Calle Treinta y Tres—137.

Fábrica y depósito de muebles—De B. Cerruti y Hnos, Calle Buenos Aires, números 260 y 262.

Esta casa introductora, la más surtida de Montevideo, nuevamente ha rebajado los precios para activar su liquidacion, vende por mayor y menor muebles huaraguayos, franceses, italianos y

con Pereira, L. Bassano, testamentaria Avello y Llano, Piñana con Peruche, Rivero con Souza y otros, total 41.

Nota—Se han dictado ademas, del Juzgado de Hacienda y por impedimento las providencia siguientes:

Trámite—13.

Antenor R. Pereira, Actuario.

DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Dia 27

Francisca Ferrer de Rodriguez con Juan Claveria, Fermin Pelaes con Eduardo y Felix Pelaes, Bautista Oyenard con Zenona Guerra de Comas (2), José y Andres Piaggio con Mariano Pardo Iriondo, Benitez y Ca., con Le-Hir Barnet y Ca. Prego con Albariza, testamentaria Manuel Garcés, María Antonia Gorres de Morales con Juan Hart, herederos Juan Fernandez con sucesion Fernando Guerrico y Adriano Diaz, Francisco M. Silva y otros con Mariano Diaz acordada, testamentaria Tomás José Milan, Julian J. Munis con Luis Gil, herederos Manuel Tiburcio Figueredo, Dómingo Lanza vénia, Abdon Figueredo y otros con Francisca Figueredo de Pemas. Antonio E. Vigil con sucesion Angel Rumi con Castella y Ca. testamentaria Menendez.

Dr. Gonzalez por impedimento—testamentaria Gardella, Francisco Costa tercería en autos de Gomez y Cibils con Antonini, Lucia Magariños con Fidel Sierra, Manuel D. Mieres despojo, Lastreto con Antonini.

Dr. Graué por impedimento—Gomez y Cibils conn Antonini, José Guerrero con Winter.

Silvestre Sienra, Actuario.

DOCTOR D. JOSÉ LUIS VILA

Dia 27

Ramona Vereau, testamentaria Manuel David Garcia, incidente en la testamentaria Juan B. Beltran con Juan Fourcade, Santiago Rodriguez con Antonio Ferreira, Lorenzo Brisco con Ildefonso Pereira, Mariana B. de Alvarez vénia para vender, Augusto Balossi, queja directa del Juez L. Departamental con Jaime D. Long, José M. Medina testamentaria rendicion de cuentas (2), Santiago Botini con Cornelia Mereles, Sinforiana G. N. de Isnardi, Pedro de Alava, Buenaventura Rodriguez con Juan P. Grenfell, Pideyro y Acuña, Figeri y co. con Ambrosio Velarco.

Dr. Gonzalez, por impedimento— Irana con Barrios, Brisco con Pereira rendicion de cuentas, Barrios con Vica, F. Bonavich, P. Perez con J. Pereira, C. Pereira con J. Pereira, A. Pacheco en autos, G. Sanguinetti con Piedracueva.

Benito Montaldo, Actuario.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres Olivera y Escalada contra Dn. Adolfo Del campo hago saber: Que el dia 4 de Abril se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de un terreno de 2660 metros cd. situado en el Prado, con frente al Oeste sobre Camino de Buschental, lindando al Sud con Calle que va al Hotel, ubicado en ese paraje, y por los demas vientos con terreno del Campo con una casa Linza sin concluir tasados en todos sus ramos en la cantidad de 4942 $ 91 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 $ Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados. —Montevideo Marzo 22 de 1879.—*José Luis Antuña*, (hijo) Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos iniciados por los Sres Puerto y Acosta, solicitando moratorias, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar los acreedores que han de verificar el Estado presentado por dichos señores Puerto y Acosta, tendrá lugar el 28 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 24 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

Por disposicion del Dor Don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á los acreedores del concurso A. Castelao á la reunion que con el objeto de nombrar Sindico provisorio, tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 de la tarde—Montevideo Marzo 21 de 1879—*José Luis Antuña*, (hijo) Escribano Público.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se hace saber: que doña Catalina Fadlaga ha sido declarada incapaz de administrar sus bienes habiéndosele nombrado de curadora dón Nicolás Canessa, segun autos de 13 de Febrero y 5 de Marzo del año 1879 rige el expediente relativo.—Montevideo, Marzo 12 de 1879. —*Silvestre Sienra* escribano público. M. 12, 10 p.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Emilio Soulez del comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Ramon C. Rodriguez del comercio de Mercedes, se está procediendo con arreglo del Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerado de sus obligaciones á los que lo efectúen tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta á este juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Francisca Suleiva de Sienra, citándose á los que se consideren con derecho á ella para que en el término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 21 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público

Por disposicion del Dor Dn Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el concurso Fandiño contra Dn José María Vecino, hago saber: Que por auto de fecha 14 de corriente próximo pasado se ha decretado interdiccion sobre los bienes del ejecutado, y por consiguiente no puede enagenarse de ningun modo, hasta nueva disposicion de este Juzgado Lo que hago público á sus efectos—Montevideo Marzo 11 de 1879—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Ramon Rodriguez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el Sindico nombrado señores Caravagno hns., dentro del término de 40 dias.—Montevideo, Marzo 14 de 1879.—*José Luis Antuña* hijo, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Bautista Larré contra Domingo Artigue, hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la casa sita en la calle de Yaguaron núm. 305 y 307, lindando por el Este con la calle de Yaguaron, al N. con D. Juan Mac-Coll y D. Roberto Shil, al S. con Perez y Baranan y al O. con D. Manuel Avilés.

Esta casa ocupa una superficie segun medicion de 431 varas con 25 cents, cuadradas equivalente á 320 metros con 21 cents. cuadrados, resultando de 11 1|2 varas de frente ó sean 9 metros con 88 cents. por 37 1|2 varas de fondo ó sean 32 metros con 41 cents., tasada en la cantidad de 5,574$40 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 15 de 1879—*José Luis Antuña*, hijo, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Santayana, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estará derecho en los autos que le sigue el concurso Fandiño, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1879. *José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se cita, llama y emplaza á D. Cornelio Gonzalez, para que dentro del termino de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue Dn. María Silva de Gonzalez sobre deposito de su persona, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 8 de 1879. *Julio Sienra*, Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarada en quiebra la testamentaria de Don Nicolás Canessa, segun autos de 13 de Febrero y 5 de Marzo del año 1879 rige el expediente relativo.—Montevideo, Marzo 12 de 1879. —*Silvestre Sienra* escribano público. M. 12, 10 p.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra don Emilio Soulez del comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Ramon C. Rodriguez del comercio de Mercedes, se está procediendo con arreglo del Código de Comercio y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido sopena de no quedar exonerado de sus obligaciones á los que lo efectúen tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta á este juzgado, sopena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil doctor don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de doña Francisca Suleiva de Sienra, citándose á los que se consideren con derecho á ella para que en el término de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 21 de 1879.—*Julio Sienra*, escribano público

Por disposicion del Dor Dn Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el concurso Fandiño contra Dn José María Vecino, hago saber: Que por auto de fecha 14 de corriente próximo pasado se ha decretado interdiccion sobre los bienes del ejecutado, y por consiguiente no puede enagenarse de ningun modo, hasta nueva disposicion de este Juzgado Lo que hago público á sus efectos—Montevideo Marzo 11 de 1879—*José Luis Antuña* (hijo) Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Bautista Larré contra Domingo Artigue, hago saber: Que el dia 31 del corriente en la puerta de la Escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la casa sita en la calle de Yaguaron núm. 305 y 307, lindando por el Este con la calle de Yaguaron, al N. con D. Juan Mac-Coll y D. Roberto Shil, al S. con Perez y Baranan y al O. con D. Manuel Avilés.

Esta casa ocupa una superficie segun medicion de 431 varas con 25 cents, cuadradas equivalente á 320 metros con 21 cents. cuadrados, resultando de 11 1|2 varas de frente ó sean 9 metros con 88 cents. por 37 1|2 varas de fondo ó sean 32 metros con 41 cents., tasada en la cantidad de 5,574$40 cts. El mejor postor deberá consignar la suma de 100. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 15 de 1879—*José Luis Antuña*, hijo, Escribano Público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Santayana, para que en el término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estará derecho en los autos que le sigue el concurso Fandiño, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Enero 29 de 1879. *José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil Dr. D. Daniel Granada se cita, llama y emplaza á D. Cornelio Gonzalez, para que dentro del termino de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que sigue Dn. María Silva de Gonzalez sobre deposito de su persona, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 8 de 1879. *Julio Sienra*, Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que los Sres. Lonton Freres y Ca. han solicitado su rehabilitacion. Lo que se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 12 de 1879—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Manuel Soto, contra los señores D. Juan Manuel Puentes y Eladio Blanco, hago saber: Que por autos de fecha 9 del corriente, se ha decretado interdiccion en los bienes y créditos que pertenezcan á los ejecutados. En consecuencia no podrán gravarlos ni de ningun modo enagenarlos hasta nueva disposicion de este Juzgado. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Enero 15 de 1879—*José Luis Antuña* hijo, escribano público.

Por disposicion del Dr. don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don Juan P. Ramirez, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Mauá y C.ª, bajo apercibimiento—Montevideo, Marzo 5 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente se ha concedido moratorias á don Juan Dellazoppa por el término de un año, nombrándose interventores á los señores don Antonio Piaggio, y José Martinelli. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Febrero 11 1879.—*José Luis Antuña*, escribano Público.

Por disposicion del Dr. don Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que por auto de fecha 3 del corriente mes, se ha rehabilitado á los señores Lonton Freres y C.ª. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Marzo 7 de 1879.—*José Luis Antuña* (hijo) escribano público.

Por disposicion del doctor don Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á don J. V. Stewart, para que en el termino de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le siguen los señores Le-Hir Barnet y Ca., bajo apercibimiento.—Montevideo, Enero 30 de 1879.—*José L. Antuña*, Escribano Público.

Por disposicion de don Leopoldo Sívori Juez Comisario del Concurso Escobar, cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con el objeto de nombrar Síndico definitivo, tendrá lugar el 27 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Marzo 20 de 1879.—*José Luis Antuña*, (hijo) escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Andrés Castelar, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, y se previene que no se le hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen. Tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos como ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 18 de 1879.—*José Luis Antuña* hijo, Escribano Público.

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE TITULOS DE DEUDA PUBLICA

FRENTE Á LA BOLSA

El viernes 28 del corriente á la 1 1|2 en punto, venderemos á la mayor oferta, por liquidacion de documentos dados en garantía, por convenio de partes y SIN TAZACION los siguientes títulos de deuda pública.

$ 69.400	valor nominal	Consolidados de 1872
« 9.890 07	« «	Títulos adicionales
« 9.680	« «	Títulos especiales

Advertencia: Los consolidados de 1872, se venderán en seis lotes de diez mil pesos cada uno y el saldo en un lote.

Los adicionales y especiales en un lote cada uno.

Por Juan P. Castro

95—CALLE RINCON—95

CASA DE REMATES Y COMISIONES—Todos los dias jueves á la una doy remate de muebles y demás artículos, sin retirar lote y en ese sentido recibo para su venta cualquier clase de artículos.

Lúnes, miércoles y viérnes á las 7 de la noche, doy remate de gran surtido de artículos de tienda, porcelanas, comestibles y artículos de gusto y fantasía.

No siendo dia de remate, vendo particularmente y á bajo precio toda clase de muebles y artículos de los que siempre tengo completo surtido

Unico aviso para los remates y en los carteles daré siempre detalle de lo que existe para la venta. m. 8 6 p.

Florencio Escardó

Por órden de don Francisco Piria, administrador actual de la empresa particular «La Comercial» y con arreglo á sus estatutos.

EL DOMINGO 30

Continuacion de la venta del nuevo **Barrio Caprera** situado en los Pocitos, contiguo al pueblo de este nombre, á 4 cuadras de la Estacion, sobre la línea que vá á aquellos deliciosos baños, á dos de la capilla donde todos los Domingos dice misa el presbítero Dr. Soler, y en los terrenos conocidos por del Sr. Cardozo, á media cuadra de la casa del cónsul español, señor Caminada, y frente á la Escuela Franco-Española del Sr. Prats.

Por cuotas de diez pesos al contado y cinco pesos al mes.—Refrescos gratis

No habiendo podido concluir por falta de tiempo material no obstante haber tematado desde la 1 1|2 hasta las 6, el dia de la inauguracion, se venderán los solares de este lindo centro con las condiciones citadas y por lo que den.

Tren gratis ida y vuelta, pasando á recoger una tarjeta á los escritorios Cerrito 243 y Treinta y Tres 160.

Se suplica al público concurrir á la plaza Independencia, frente al Hotel Papini á la una en punto.

Títulos de primer órden 25

AVISOS GENERALES

VENTA DE LA ESTANCIA

DEL FINADO

Don Nicasio Larriera

Se vende este lindo establecimiento situado en el Rincon de Guayaró con San José, teniendo sobre estos dos arroyos mas de dos leguas de costa firme, con buenas aguadas y excelentes montes. Cierra su área de suerte y media próximamente, en alambrado recien hecho y de primer órden. Las aguadas que cruzan el campo son permanentes.

Tiene una hermosa casa de azotea con corredor, guardapatio con verja de hierro, algibe y demás comodidades, y rodeada de árboles frutales y de adorno. Galpon de esquila y bretes empedrados; chiqueros, corrales, manga de piedra, varios alambrados para chacra y potreros, y todos los útiles para un establecimiento montado con la mayor prontitud. Hay ademas dos puestos de material.

Los ganados consisten en 1500 animales vacunos con bastantes mestizos y buenos padres Durham, 2500 ovejas mestizas buenas; yeguas, caballos, bueyes, lecheras, etc., etc.

Para tratar ó mas informes, verse con el Albacea D. Amaro Sienra, en la calle 25 de Mayo, número 222 altos, de 12 á 2 de la tarde ó en su casa, Agraciada núm. 485. 53

CALLISTA

Zacarías Belliure

El mas antiguo y acreditado de Montevideo, saca los callos, cura las uñas encarnadas y todas las molestias de los pies. Consultas de las 11 á las 3 de la tarde; en las demás horas á domicilio.

13—CALLE 1.º DE MAYO—13 38

Máquinas de coser

A los que interese comprar al por mayor máquinas de coser y útiles de todas clases. Habiendo llegado de Europa y arreglado con varios fabricantes un contrato para el Rio de la Plata, ofrezco mi casa para que pasen á enterarse de los precios y calidad. El comprador puede tomar en depósito ó despachadas como mas le convenga. A mas de las máquinas de familia, hay un gran surtido de mano y para zapatero mas aventajadas que ninguna de las que han venido; hay igualmente hilos y sedas para zapateros, sastres y familias. De todos los artículos de este ramo hay un gran surtido.

BARTOLOMÉ CODINA

103—18 de Julio—103 34

MANUEL PAZ Y LAMAS

PROCURADOR

98—CALLE DE BUENOS AIRES—98 32

FABRICA NACIONAL DE ANISADOS

Con privilegio exclusivo del Superior Gobierno

DE

PENADES Y RODRIGUEZ

136—CALLE DEL QUEGUAY—138

En este acreditado establecimiento hallarán nuestros favorecedores un surtido completo de licores finos á precios tan equitativos que están al alcance de todas las clases sociales.

La calidad de ellos no dejará de satisfacer al más exigente, puesto que han sido reconocidos y considerados por el comercio de esta plaza, como licores de primera clase.

Si bien llevan nombres diferentes de los similares que nos vienen del exterior, es por que los mas de ellos son compuestos con materias primas del país y porque deseamos tambien caracterizar nuestros licores como productos nacionales, propendiendo á la vez á destruir, si nos es posible, las preocupaciones de algunos consumidores que han creido que un producto extranjero basta que traiga á este nombre para que sea mejor.

A excepcion de los *anisados*, todo lo que fabricamos puede decirse que es producto nacional. No estamos léjos; sin embargo de dar al consumo *anisados* hechos con grano del país.

Recomendamos á los señores negociantes de la capital como de campaña, que vendan nuestros *licores, anisados, bálsamos y bitter* bajo el nombre que llevan pues, siendo elaborados con materias primas de primera clase y por un procedimiento generalmente adoptado en los centros de Europa, no tenemos opiniones desfavorables.

Para que el comercio y el público conozcan las clases ó nombres de nuestros principales productos, los trascribimos aquí.

LICORES

Perlas del Plata, Rocío Uruguayo, Anisete Nacional, Aceite Nacional de Vainilla, de la Yejez, del Tourista, Oriental, de menta, Elixir de la vida, Aroma Cordial, de Dama, de naranja.

BALSAMOS DEL URUGUAY

De almendras, de lima, de limon, de ananá, de limoncillo, de banana, de sustancias, de rosa, de café, de criolla, de naranja, de vainilla.

ANISADOS

Carabanchel dulce, id seco, anisado doble, id sencillo de 1.ª, id de 2.ª, id de 3.ª

TRIPES

Llamamos la atencion sobre este artículo, pues tenemos un surtido completo en gustos y clases desde 85 centésimos vara; garantimos mercancía completamente nueva, cajitas porta botellas, cajas para té y varios otros artículos de la India, muy ricas cretonas, camisas Edward legítimas á ps. 20 docena, una porcion de clases de géneros para la estacion, paños de dama y géneros especiales para tapados, alfombras chicas, juegos de mesa, id de lavatorio grandes y chicos, completo surtido en perfumería con notables diferencias en precios, gró negro y alpacas, id lisas y labradas, adornos id varias clases con y sin canutillo, terciopelo id, velretina y varias clases de flecos modernos.

CORREA LUNA H.nos

145—CAMARAS—145 33

AGUSTIN J. MORATORIO

ESCRIBANO PÚBLICO

Calle Treinta y Tres 167

GRAN CUADRO

DEL ENTIERRO DEL REY DE ITALIA

S. M. VICTOR MANUEL

En Roma, y el cuadro representando el cadáver

DE SU MAJESTAD LA REINA DE ESPAÑA

MARIA DE LAS MERCEDES

GRAN SALON MECÁNICO Y PINTORESCO

Serán representados importantes trabajos de CUADROS DE MOVIMIENTOS, CIUDADES PRINCIPALES DEL MUNDO, IGLESIAS, LAGOS, RIOS, MONTAÑAS, COMBATES Y BOMBARDEOS de MAR y TIERRA desde los tiempos mas remotos hasta los presentes.

A mas; habrá en exhibicion constante, una selecta y escogida Coleccion de mas de 500 vistas, representando los mas memorables hechos históricos, asi antiguos como modernos, con los personajes que en ellos adquirieron renombre, y las poblaciones donde han tenido lugar los sucesos: puede decirse que es la verdadera y fiel exposicion de la Historia Antigua, Media y Moderna que puede servir de leccion á cuantos se consagran al estudio de los progresos y vicisitudes de la humanidad.

Esto es una especie de espectáculo que reune en un punto, y con suma evidencia, la UTILIDAD y el RECREO, que es lo que se ofrece al público.

No hay maravilla de la naturaleza ó de la creacion, aludida por el arte, por mas remota que sea, que no se pueda reproducir fielmente á la mirada lo que no se podria alcanzar por medio de la palabra.

Bajo otro aspecto, el DIORAMA es hasta cierto punto la mejor manera de reconocer el mundo sin viajar, llegando á ser de una utilidad UNIVERSAL.

El dueño de éste, que bajo forma y proporciones cada dia mejoradas, se presenta á la indulgencia de este pueblo; espera su proteccion.

De ésta su tan asidua laboriosidad, si no recogido ya el fruto que podia esperar por sus trabajos, habiendo obtenido señales de estima y aprobacion en todas partes donde lo ha exhibido.

NOTA—Toda persona llevará una cédula de recaudo que será premiada con mas ó menos valor.

El dueño de este salon hace este regalo en recompensa de la grande concurrencia que ha tenido de este respetable público.

Entrada general. . . . . 20 cts.
Niños menores de 10 años. . . 10 »

VER PARA CREER

236—CALLE 18 DE JULIO—236 26

LA RIFA DE UNA CASA

Siendo imposible efectuarse el dia 24 como se ha anunciado por ser escasa la venta de los billetes, y además imposible tambien de recolectar los que hay repartidos, se ha pedido y obtenido el permiso de la autoridad para prorrogarla hasta el 17 de Abril que será el último plazo. Queden avisadas las personas que nos han favorecido comprando billetes, y los que quieran imiturlos en la jugada de la lotería del 17 de Abril, en la confitería del Sol de Oro calle del 18 de Julio número 431, estarán de venta los billetes hasta esa fecha. Se recibe plata desmonetizada y cobre, la garantía para esa rifa es el dueño de dicho establecimiento.

NOTA—Los billetes 3,080, 3,081, desde 3,084 hasta 3,099; desde 4,600 hasta 4,679; desde 2,456 hasta 2,467 y 9,506, 9,507, 9:508 han sido estraviados y no tendrán valor si menos que la persona que alegue haberlos comprado presente al vendedor antes de la jugada en la confitería del Sol de Oro ó en la Jefatura de Policía, los dueños de establecimientos y personas que se los haya dado billetes, en comision que por olvido no se hayan recogido, harán un servicio en mandarlos entregar la víspera de la jugada.

Montevideo, Marzo 21 de 1879.

Los Propietarios

27

Se alquila Una casa de altos en la calle de las Piedras, núm. 217, entre Misiones y Treinta y Tres. Tiene una sala de 18 varas de largo por 6 de ancho, dos portadas y 18 piezas recien pintadas y toda clase de comodidades. 52

Juzgado de lo Civil De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil doctor don Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria del doctor don Ramon Vilardebó, citándose á los que se consideren con derecho á ella para que dentro del término de 40 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir las acciones que les correspondan.—Montevideo, Marzo 8 de 1879.—*Julio Sienra*, Escribano Público. 30

Javier J. Guruchaga PROCURADOR—Ofrece sus servicios así como la mayor diligencia en el desempeño de los asuntos que se le encomienden. Estudio del Dr. Carballo y Lerena Calle de Misiones 218. Desde las doce del dia hasta las 4 de la tarde. 28

El Dr. Cristóbal A. Salvañach

Tiene su estudio de Abogado en la calle Sarandí número 120. 10-p.

AVISO

Se vende ó se arrienda la conocida casa y quinta de doña Manuela Piñeyrúa de Balparda, sita entre la Union y el Buceo, cerca de los baños—Para tratar casa de los señores Balparda y Durañona, Arapey 150. 4-p.

INTERESANTE

Se desea alquilar la casa tres esquinas del Reducto, camino Millan, núms. 270, 272 y 274, por cuyo frente cruzan el tram via de la misma direccion y el de Suarez, y donde existe desde años atras un acreditado negocio de pulpería

Su propietaria alquila la casa y se desprende del negocio, con ó sin la condicion de la compra de las existencias de almacen que se encuentran en ella, por no poderlo atender, á causa del fallecimiento de su esposo.

Su aparente situacion y el crédito de que siempre ha gozado, son una segura garantía para el porvenir del que se interese por la referida casa. —En la misma encontrarán con quien tratar. 29

ALMACEN

ESQUINA AL COSTADO DEL CABILDO

PLAZA MATRIZ

En este antiguo y acreditado almacen se encontrará siempre un variado y selecto surtido de toda clase de artículos del ramo, siendo especial en porcelanas, cristales, vinos finos, cigarros habanos, conservas, etc.

Artículos sumamente frescos y á precios baratísimos.

ALMACEN ESQUINA FRENTE AL CABILDO 19

Oficina Universal de Colocaciones las familias y casas de negocios que precisen sirvientes y sirvientas ó bien mozos de Hoteles, Restaurantes y Cafées, para tienda, almacenes, ferreterias etc. idem para abordo, tambien jardinero y peones para quinta y barracas. Acudan no mas á la calle Zabala núm. 60 que serán servidos en el acto con toda confianza y satisfaccion. *José Martinez.* 15

DEPOSITO DE PIANOS

PIANOS

PIANOS

DE

SHUR Y GRETHE

180—ITUZAINGO—180

Entre Buenos Aires y Sarandí

En esta casa se hallan siempre pianos garantidos de todos precios. Pianos con cuerdas cruzadas, máquina sostenida en bronce y fierro, tocos que igualan á los mejores pianos de cola, fabricados para este clima, que tanta fama han obtenido en corto tiempo. Depósito de pianos Pleyel. Se toman pianos usados en cambio, se afina, se compone y se alquilan pianos en el depósito de pianos, Ituzaingo 180, entre Buenos Aires y Sarandí. 14.

CAMBOUE

CIRUJANO—DENTISTA

Ofrece sus servicios profesionales al respetable público de Montevideo.

Dentaduras artificiales, composturas emplomaduras, extraccion de muelas, odontalgique para calmar instantáneamente el dolor rebelde de las muelas, odontalgique para impedir la carie dentaria á precios módicos y á satisfaccion de los clientes. He recibido un gran surtido de dientes de los mas modernos, elegantes y de fácil usar; todos sus trabajos son garantidos. Consultas gratis, calle Sarandí núm. 221 al lado del Correo. 8.

El Dr. Benselum Se ha mudado á la calle Ituzaingó 235, esquina Reconquista.

A TODOS INTERESA

CASA DE NEGOCIOS

Y

Escritorio de procuraciones

32 CALLE DE LA POLICIA VIEJA—32

Sueldos—SE PAGAN PRECIOS EQUITATIVOS por sueldos A VENCER de empleados de la Aduana y del Resguardo, del Estado M. Pasivo, de viudas, pensionistas y jubilados, y de maestros de las escuelas de Instruccion Pública, etc., etc.

Altos propietarios—SE COMPRAN ALQUILERES A VENCER Y AUN VENCIDOS. Se aceptan encargos, con ó sin poder, de alquilar ó arrendar por cuenta del propietario, casas, quintas, campos, terrenos, etc., etc., y se corre con la cobranza de alquileres y arrendamientos.

Fondos públicos y liquidaciones—Se compran estos y otros valores con pacto de retro-venta.

Hipotecas—Nos encargamos de buscar dinero sobre hipotecas, todo con actividad.

Lisandro R. Duett—PROCURADOR. Tiene su escritorio en la misma agencia. Para tratar, todos los dias desde las 8 1|2 hasta las 5 de la tarde. n 10.

GUERRA AL COBRE

No hay duda, que pudiendo elegir entre un objeto de cobre y uno de plata, cualquiera se quedaria con el de plata por cuesta caro y todos no podrian comprarlo. Eso era antes. Hoy no sucede eso, pues se ha conseguido, y todos pueden hacer la prueba, con la *plata mágica* se transforma instantaneamente todo objeto de cobre como si fuera plata pura: Dirán la Plata mágica costará mucho.

No señor—Es mas barata que el polvo de ladrillo, pues este consume el objeto y la paciencia del que tiene que fregarlo para tenerlo limpio. La Plata mágica con un solo repaso limpia, platea y valoriza el objeto.

Sin contar lo peligroso y espuesto que es para entoxicarse el cobre si no se tiene cuidado de tenerlo bien limpio. No confundir este específico con los que se venden generalmente por las calles. Este específico se garanta de plata pura, sin peligro y fácil de usarse plateado, duradero y económico.

A las familias y á los sirvientes en particular, les conviene este específico.

ESCRITORIO

DE

ASUNTOS JUDICIALES

Calle de Colón número 105

NUEVA

ENCUADERNACION

DE

ZENON TOLOSA

Se garante toda clase de encuadernaciones hasta de las mas lujosas, su dueño ha estado en la Exposicion Universal de 1878 con el objeto de conocer los adelantos en el ramo, y se promete servir al público segun ellos, á la manera que se conseguiria por los interesados en las fábricas de Paris, Barcelona y otras. Los precios serán equitativos y arreglados á la clase de encuadernacion que se haga.

N.º 156—Calle 25 de Mayo—N.º 156

BAZAR ORIENTAL

DE

ESTEVAN MAGGIOLO

Calle 18 de Julio, 89 (antes 85)

Entre Convencion y Arapey

Por liquidacion se venderá su inmenso y variado surtido de artículos modernos y de lo mejor que se introduce al país, con notable rebaja de precios.

Se ha recibido para semana Santa un gran surtido de mantillas de Chantilly, españolas y de imitacion finas, groes negros y de color, fayas, pequin, rasos, foulard, granadinas, alpacas y alepin negros y de color, géneros para vestidos novedad, gasas, adornos, flecos, blondas, cintas y flores de todas clases, abanicos nacar de Oriente, marfil, dorados, plateados, con plumas, luto, medio luto, chinescos y de fantasía, velos y madrileñas de Chantilly finas, libros de misa y escarcelas de nacar, marfil y de luto, encajes de Inglaterra, valencianas y catalanas, blondas guipur, Chantilly y con canutillos, pañuelos Inglaterra, valencianas, bordados y lisos de todas clases, cuellos, puños y mangos, golas, fichus, corbatas y pañuelos pañueletas elegantes, especialidad en camisas, batas y enaguas bordadas y con valencianas, rebozos de granadina y de gro bordados con blondas, tapados para señora, medias blancas y de color y bordadas para señoras y niñas, cortinados finos para camas y ventanas, colchas y carpetas de brocato, de piqué y de crochet, camisetas de crespon, de punto de lana y seda; cadenas para abanico, pages, cinturones plegados de clarin y de crespon, peinetones carey, pulseras y collares de filigrana, carabanas y medallones fantasía, batones con valencianas, de hilo, bordados, de cachemira y de percal, paragüitas y sombrillas con Inglaterra y Bruselas, corses de talle largo y sin ballenas para señoras embarazadas, terciopelo negro y de color, chalones cachemira lisos y bordados, grano de oro, toda clase de telas hilo y de algodon para sábanas y uso doméstico, percales, brainantes, cocos, lienzos, tues todo superior, paño de damas, rosario de nácar y azabache, perfumería sedas, felpas, cordonet, borlas, trencillas de oro y plata, gusanillo y toda clase de útiles para bordar y coser, dibujos de punte marca y crochet, imágenes en canabá con sus útiles, cortes de zapatillas y almohadon. Para criaturas; gran surtido de faldones de cambray y cachemira bordados, vestiditos, baberos, gorritas, batitas, bolsitas, camisitas, ajuares completos, caribaldinas, delantales, capitas é infinidad de artículos modernos y elegantes, tela impermeable sin rival.

Para hombres—Gran surtido de las mejores camisas, calzoncillos, camisetas de franela y de punto de lana, seda y algodon, medias, pañuelos de hilo y de seda, medias de lana, de hilo y de algodon, cuellos, corbatas, puños, varitas, generos, cigarreras, corta-plumas, pon

Banco Comercial

Balance en 31 de Diciembre de 1878

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	$ 2.040.237 42	
Finca calle Zabala y Cerrito . .	60.000 00	
Varios deudores .	2.553.656 72	
	$ 4.653.894 14	

PASIVO

Capital integrado de 3.532 acciones á 400 $ cada una.	$ 1.412.800 00	
Capital ingresado del fondo de reserva . . . ; . .	23.242 13	$ 1.436.042 13
Emision en circulacion		942.300 00
Varios acreedores.		2.275.552 01
		$ 4.653.894 14

Montevideo, 31 Diciembre 1878.

PP. Banco Comercial

J. G. Ingouville.

V.º B.º

JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

SUCURSAL DE MONTEVIDEO.

Balance del mes de Diciembre de 1878.

ACTIVO

Valores á cobrar diversos deudores	$ 3.220.441 38
Caja, existencia en efectivo	1.294.161 36
" en papel nacional	228.103 34
	$ 4.742.706 08

PASIVO

Capital realizado	$ 1.000.000 00
Diversos acreedores.	2.564.805 24
Id. id. papel nacional. .	228.103 34
Emision en circulacion.	949.797 50
	$ 4.742.706 08

S. E. ú O.

Montevideo, Enero 7de 1878.

F. S. Weldon

Gerente.

V.º B.º

JUAN JOSÉ SOTO

Inspector de Bancos

LICEO UNIVERSITARIO

Las aulas de bachillerato especiales y de Jurisprudencia empezarán á funcionar desde el 1.º de Marzo, quedando abiertas las matrículas desde el 1.º de Febrero.

Para el presente curso cuenta el establecimiento con un Gabinete de Física y Química y un Museo general de Historia Natural traidos de Europa.

Las clases elementales y preparatorias funcionarán desde el 15 de Enero.

N. B.—Para satisfacer á las muchas instancias hechas por varios padres de familia, sobre todo de campaña, el Liceo ha tomado una tercera casa para los que en calidad de pupilos quieran estudiar en el Establecimiento.

El Secretario.

MINERAL DE COBRE

DE TIPO ELEVADO

Se venden 200 toneladas; y se precisa un fundidor competente de dicho mineral.

199--Calle de la Reconquista—199

DE 10 Á 12 DEL DIA

OFICINA CENTRAL

DEL

REGISTRO GENERAL DE MARCAS Y SEÑALES

Se previene al público que con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento-Ley de la seccion 3ª y 11ª del Código Rural, queda establecida esta oficina en la calle del 25 de Mayo, núm. 461 y 463.

Los individuos que necesiten marcas ó señales nuevas, de ganado mayor ó menor, pueden ocurrir á ella, solicitando les sean registradas con arreglo á lo dispuesto por el Reglamento Ley ya citada.

Para las marcas de ganado mayor, encontrarán en la misma oficina los planos y registros auténticos de los nuevos sistemas *Nin y Gonzalez, Mendez y Blanco* patentados por la superioridad y únicos autorizados por ahora para el efecto.

Horas de oficina: de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Montevideo, Julio 14 de 1877.

Juan I. Blanco, director.

6 N. 1º—perm.

EL CATOLICISMO, LA CIVILIZACION Y EL PROGRESO

POR EL DOCTOR DON MARIANO SOLER

Este importante folleto se halla en venta en la Libreria Nacional de

A. BARREIRO Y RAMOS

al ínfimo precio de $ 0.12 cada ejemplar encuadernado á la rústica.

25 DE MAYO 355 ESQUINA CÁMARAS

NUEVA FÁBRICA DE VELAS DE CERA

CALLE 18 DE JULIO Nº. 266

(Esquina Queguay)

Al abrir sus puertas esta nueva fábrica que emplea exclusivamente la cera que se produce en el país, la que se blanquea y depura por los procedimientos y en los aparatos inventados por el propietario, ofrece á los consumidores de este artículo un surtido general y á precios mas reducidos que á las importadas del extranjero, garantiendo al mismo tiempo su calidad y finura. perm.

NUEVA CARRERA

DE

DILIGENCIAS

DEL PUEBLO DEL DURAZNO Á FARRUCO Y EL PUERTO DE POLANCO DEL RIO NEGRO

En combinacion con el Ferro-carril O. del Uruguay

Con escalas en puntas de Cuadra, puntas de Chileno, Pajas Blancas, Blanquillo, Las Cañas y Capilla de Farruco.

Salida de Montevideo: los dias 8, 16, 23 y 30 de cada mes.

Salida de Farruco y Rio Negro: los dias 4, 12, 20 y 27 de cada mes.

La diligencia saldrá del Durazno al dia siguiente de la llegada de adentro á las 4 de la mañana y de Farruco á las 5 de los espresados dias.

Cada pasajero podrá llevar de equipage hasta 20 libras de peso y por el exedente pagará arreglado á la tarifa.

AGENCIAS

En Montevideo, calle del Rio Negro núm. 13 Hotel del Sr. José Ibarra al lado de la Estacion del F. C. C. del Uruguay.

En el Durazno, Hotel del señor Gutierrez.

En Farruco, en la casa de la viuda del finado Jauge.

En el Rio Negro, en la casa de la señora doña Toribia Marquez.

DE CANELONES, SAN RAMON Y TALA

De Canelones para San Ramon y el pueblo del Tala y vice-versa, todos los dias nones.

AGENCIAS

En Montevideo—calle del Rio Negro núm. 13, fonda de José Ibarra.

En Canelones—En el «Hotel Francés», en la plaza.

MARMOLERIA Y LAPIDERIA

DE

SANTIAGO DATTOLI

26—CALLE RIO NEGRO—126

Entre Uruguay y Paysandú)

Especialidad de trabajos de Iglesias y Cementerios. Se hacen altares, monumentos, nichos, lápidas, urnas, fuentes y toda clase de esculturas pertenecientes al ramo, con prontitud y esmero. Precio equitativo.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO DE VERANO

A REGIR DESDE EL 15 DE SETIEMBRE DE 1878

SALIDAS

ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	9 P. M.	DIAS DE FIESTA SOLAMENTE P. M.
Central	6 10	7 10	11 30	4 30	6 00	1 30
Bella Vista	6 17	7 07	11 37	4 37	6 07	1 37
Yatay	6 23	7 15	11 43	4 43	6 13	1 43
Seyago	6 33	7 23	11 55	5 53	6 23	1 53
Colon	6 40	7 30	12 02 p.m	x 5 00	6 30	2 00
Independencia	6 53	7 40	12 20	5 10	6 43	2 13
Las Piedras	7 03	7 50	12 30	5 20	6 53	2 23
Progreso	. . .	8 08	12 50	. . .	. . .	. . .
Joaquin Suarez	. . .	x 8 26	1 10	. . .	. . .	. . .
Canelones	. . .	8 45	1 30	5 55	. . .	. . .
Santa Lucia	. . .	ll. 9 20 / s. 9 50	2 00	6 20 ll. / x 6 25 s.	. . .	. . .
25 de Agosto	. . .	10 00	9 25 / 9 35 / 2 10	6 33	. . .	. . .
25 de Agosto	. . .	9 40	. . .	6 40	. . .	. . .
Capurro	. . .	955	. . .	6 55	. . .	. . .
Rodriguez	. . .	10 20	. . .	7 15	. . .	. . .
San José	. . .	10 55	. . .	7 55	. . .	. . .
25 de Agosto	. . .	10 10	. . .	. . .	. . .	. . .
Isla Mala	. . .	11 00	. . .	. . .	. . .	. . .
Florida	. . .	ll. 11 40 / s. 11 50	. . .	. . .	. . .	. . .
La Cruz	. . .	x 12 27	. . .	. . .	. . .	. . .
Sarandí	. . .	1 22	. . .	. . .	. . .	. . .
Durazno	. . .	00	. . .	. . .	. . .	. . .

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 a. m.	8 A. M.	10 P. M.	DIAS DE FIESTA SOLAMENTE P. M.
Durazno	. . .	. . .	10 05	. . .	. . .	. . .
Sarandí	. . .	. . .	11 35	. . .	. . .	. . .
La Cruz	. . .	. . .	x 12 27 p.m.	. . .	. . .	. . .
Florida	. . .	. . .	ll 1 04 / s 1 14	. . .	. . .	. . .
Isla Mala	. . .	. . .	1 52	. . .	. . .	. . .
25 de Agosto	. . .	. . .	2 42	. . .	. . .	. . .
San José	. . .	5 05	. . .	. . .	4 50	. . .
Rodriguez	. . .	6 45	. . .	. . .	5 30	. . .
Capurro	. . .	7 05	. . .	. . .	5 50	. . .
25 de Agosto	. . .	7 20	. . .	. . .	6 05	. . .
25 de Agosto	. . .	7 25	2 57	. . .	6 13	. . .
Santa Lucia	. . .	7 33	3 07	. . .	x 6 23	. . .
Canelones	. . .	8 08	3 42	. . .	6 58	. . .
Joaquin Suarez	. . .	x 8 26	4 00	. . .	7 15	. . .
Progreso	. . .	8 45	4 20	. . .	7 34	. . .
Las Piedras	8 00	9 03	4 40	7 20	7 51	3 10
Independencia	8 10	9 13	4 50	7 30	8 00	3 20
Colon	8 20	9 23	x 5 00	7 40	8 10	3 30
Seyago	8 28	9 31	5 07	7 48	8 18	3 38
Yatay	8 35	9 38	5 14	7 55	8 25	3 45
Bella Vista	8 40	9 43	5 19	8 00	8 30	3 50
Central	8 45	9 50	5 26	8 07	8 37	3 57

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la *Parada* situada en el puente de San José siempre que hay pasajeros.

OTRA—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucia, para que almuerzen los pasajeros que van á la linea del Durazno y el tren para San José seguirá viaje.

FERRO-CARRIL DEL NORTE

ITINERARIO

DESDE EL 4 DE DICIEMBRE DE 1878 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS					REGRESOS				
ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 a. m.	3 a. m	5 p. m	DIAS DE FIESTA p. m.	ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 a. m.	4 a. m	6 p. m.	DIAS DE FIESTA p. m.
Central. . .	4 40	9 40	5 00	1 00	Santa Lucía	8 10	11 10	6 10	2 10
Fynn	4 56	9 56	5 16	1 16	Lecocq. . .	8 15	11 15	6 15	2 15
Nocetl . . .	4 59	9 59	5 19	1 19	Llamas. . .	8 25	11 25	6 25	2 25
Perez. . . .	5 06	10 06	5 26	1 26	Hansen . . .	8 32	11 32	6 32	2 32
Hansen. . .	5 10	10 10	5 30	1 30	Perez. . . .	8 36	11 36	6 36	2 36
Llamas. . .	5 17	10 17	5 37	1 37	Nocetl . . .	8 43	11 43	6 43	2 43
Lecocq. . .	5 27	10 27	5 47	1 47	Fynn	8 46	11 46	6 46	2 46
Santa Lucía	5 32	10 32	5 52	1 52	Central. . .	9 10	12 10	7 10	3 10

NOTA—Los trenes solo se detendrán en los *ntos de parada* cuando haya pasajeros.

EXPOSICION UNIVERSAL

DE FRANCISCO PIRIA

82—CALLE JUNCAL—82

ESQUINA CALLE 33 NÚMS. 160, 162, 164 Y 166

MONTEVIDEO

GRAN LIQUIDACION DE FACTURA

Es innecesario decir que en esta casa encontrará usted los artículos mas baratos de lo que se venden en Europa.

La justa y merecida fama universal que goza este establecimiento es la mayor prueba de que nosotros reclamamos los artículos.

Nuestras reglas se basan en la gran cantidad, vender mucho, ganando poco; produce mejor resultado que poco venta ganando mucho.

Debido á esto gran sistema de venta de cada dia aumenta siempre mas la fama de este establecimiento.

En esta casa encontrará usted el mas completo surtido de lonas, gran taller de sastrería, mercería, sombrerería, zapatería, corsetes de todas clases, ropa hecha por mayor, surtido de cristalería, loza y porcelanas, artículos de lujo y gran fantasía, sedería, en una palabra, toda clase de artículos que usted busque lo encontrará en nuestro establecimiento.

A continuacion damos un pequeño detalle del inmenso surtido de alhajas de oro y plata y relojes que se encuentran en nuestro establecimiento.

Fíjese usted y no deje de venir, pues tenga entendido que lo que otros venden por 100 nosotros lo regalamos por 10.

SURTIDO DE ALHAJAS

Medallones de oro tambo de un rejo con dos cristales esmalte Alto del Japon lo mas rico . . . $ 6
Cadenas de oro y dorado á 5
Medallon de oro colorado á dos cristales muy que se conoce con los ojos perlas, rubies y esmeraldas 5
Cadenas de oro con esmalte gran novedad lo mas de moda á 4
Cadenas de oro gran lujo trabajo á buril novedad lo mas rico y dorado 4
Cadenas de oro de mas clase y gusto á 4
Cadenas de oro de mas clase y gusto á 4
Cadenas de oro de mas clase y gusto á